



ALCALDÍA
IBARRA

PLAN DE **TRABAJO**

Administración 2023 - 2027

Ing. MBA. Álvaro Ramiro Castillo Aguirre
ALCALDE DE IBARRA

ÍNDICE

Contenido

1.	DIAGNOSTICO DEL CANTÓN IBARRA.....	3
1.1.	POR COMPONENTES	3
1.1.1.	COMPONENTE BIOFÍSICO.....	3
1.1.2.	COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	5
1.1.3.	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	8
1.1.4.	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	15
1.1.5.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	26
1.2.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES POR COMPONENTE PREVISTOS EN EL PDOT 2021-2040	28
1.2.1.	COMPONENTE BIOFÍSICO.....	28
1.2.2.	COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	28
1.2.3.	COMPONENTE ECONÓMICO	28
1.2.4.	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	28
1.2.5.	COMPONENTE POLÍTICO	28
2.	OBJETIVO GENERAL.....	30
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	30
4.	PLAN DE TRABAJO	31
4.1.	MENSAJE DEL CANDIDATO.....	31
4.2.	PROBLEMÁTICA DIMENSIONADA POR EL GRUPO TÉCNICO-POLÍTICO DE AVANZA LISTA 834	
4.3.	MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL.....	44
5.	PROPUESTA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	48
5.1.	BASE LEGAL:	48
5.2.	OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	49
5.3.	RESUMEN ESQUEMÁTICO:	50

1. DIAGNOSTICO DEL CANTÓN IBARRA

1.1. POR COMPONENTES

1.1.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

La ciudad de Ibarra se ubica dentro del gran sistema hidrográfico Mira, y la cuenca y sub cuenca hidrográfica del mismo nombre Río Mira, presenta una altitud de 2225 m.s.n.m., con un clima templado seco, cuya temperatura varía entre 13°C a 24°C.

El Cantón Ibarra se encuentra constituido por cinco parroquias urbanas: San Francisco, El Sagrario, Caranqui, Alpachaca y Priorato; y siete parroquias rurales: San Antonio de Ibarra, La Esperanza, Angochagua, Ambuquí, Salinas, La Carolina y Lita.

El cantón Ibarra presenta un 70% del suelo apto para la conservación del ecosistema natural. Salinas se destaca como el sector óptimo para impulsar actividades agro-productivas, como el cultivo con implementación de pastos para ganadería. La cobertura y uso de suelo del cantón abarca una extensión de 314.84 km², es decir, el 27.64% del territorio, dividido principalmente entre las parroquias de San Antonio, La Esperanza, Angochagua y Salinas, y en las áreas rurales pertenecientes a las parroquias urbanas como San Francisco, Caranqui, Sagrario. La actividad predominante en parroquias como Salinas, San Antonio y el área rural de la parroquia de Caranqui es netamente agrícola. En resumen, el suelo agrícola total, utiliza 134.04 km² de extensión, los espacios de conservación y producción utilizan 235.23 km² y los espacios de conservación y protección utilizan 526.34 km².

En cuanto al cambio de uso de suelo, la tendencia se direcciona a la disminución de cobertura de bosque nativo, proyectándose al uso de suelo urbano. La capacidad de uso de fines forestales se encuentra principalmente en sectores cuya pendiente oscila entre 70 y 100 % con una capa arable poco profunda. La cobertura de bosques en el año 1990 fue de 30.085 Ha., en el año 2000 redujo a 23.447 Ha., en el año 2008 su extensión fue de 21.525 Ha., y en el 2014 fue de 21.183 Ha., siendo este el periodo de menor disminución, por último, entre los años 2016 y 2018, el análisis arroja una cobertura entre 20.528 Ha y 20.112 Ha, por lo que la aceleración de pérdida de cobertura de bosque del 33% en 28 años es evidente y gravísima. Los conflictos de uso de suelo se generan cuando el uso agro productivo aplicado o uso actual es insuficiente o sobrepasa al uso potencial o vocacional de la tierra.

Los ecosistemas frágiles se deben a la pérdida de los remanentes prístinos, se consideran así debido a su vulnerabilidad, tres ecosistemas como son: Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes, ubicado en San Antonio, La Esperanza, Angochagua, Ambuquí y La Carolina, así también los Bosques siempre verde montano y pie montano de cordillera occidental de los Andes ubicados en Lita y La Carolina, contando estos tres con atención prioritaria para su conservación

Según el catastro minero, el 75.95% corresponde a la extracción de insumos para construcción, existen 37 concesiones mineras, divididas en extracción de materiales áridos y pétreos, ubicadas en las parroquias rurales como Ambuquí-Chota (4), La Esperanza (2), Salinas (1), San Antonio (1), y en parroquias urbanas como Caranqui (9), Sagrario (1), San Francisco (1) y el y el 24.05% corresponde a la extracción de oro como material metálico, actividad realizada en la parroquia La Carolina, la cual posee seis concesiones mineras en estado de exploración inicial y tres en la parroquia Lita, dos están en estado de explotación y una en estado de exploración avanzada.

La soberanía alimentaria resalta el sistema diversamente productivo, siendo importante desatacar los misceláneos agropecuarios o los cultivos asociados, realizados en parcelas de entre 5 y 25 ha. El desarrollo de estos cultivos se configura por las unidades productivas familiares – “UPFs”, y se da en relieves con pendientes fuertes a escarpadas derivando en una baja sostenibilidad para el desarrollo del sistema agroalimentario.

Las unidades ambientales se identifican en las parroquias de Lita y La Carolina y se dividen en tres grandes grupos, combinados con las variables de explotación minera, y explotación y alta explotación a amenazas naturales, mientras que en las parroquias de Ambuquí y Angochagua las variables son de alta explotación a amenazas naturales. Las amenazas naturales antrópicas se analizan tomando en cuenta la probabilidad de ocurrencia, siendo las inundaciones, la más baja y los movimientos en masa la más alta, debido a la existencia de dos grandes fallas tectónicas que parten del sector San Guillermo y cruzan la parroquia La Carolina, adicional existe la amenaza de incendios forestales.

El cantón contiene siete tipos de climas la variabilidad de la temperatura corresponde a la ubicación geográfica, por lo tanto, las áreas de mayor altura como San Antonio, La Esperanza y Angochagua varían entre 4°C en la parte alta y 17°C en las partes bajas, En el caso de Ambuquí-Chota la temperatura varía entre los 10°C hasta los 21°C, mientras que en Lita y La Carolina la temperatura va desde 12°C A 24°C. La presencia de climas y el tipo de suelo contribuye al desarrollo de especies vegetales. En donde según la Dirección de Gestión Ambiental se identifican 193 especies de flora nativa, con respecto al arbolado existen dentro del área urbana, 11207 especie de flora dentro de los espacios públicos. En cuanto a fauna se determinan 319 especies, 54 son endémicas, ubicadas principalmente en el sector de Angochagua.

El efecto del cambio climático según el CONGOPE, presenta un incremento de la temperatura de 1°C cada 20 años aproximadamente, siendo la temperatura de 1.5°C, la más alta presentada dentro de 30 años, en las parroquias de Ambuquí-Chota y Angochagua, lo que es proporcional al aumento de días secos. En cuanto al aumento del porcentaje de precipitación total, indica una variabilidad heterogénea en el territorio, se prevé el aumento del 1% del volumen, entre los dos y cinco años en la parroquia de Salinas y 10 años o más en la parroquia de Angochagua.

El cantón Ibarra corresponde a un territorio con diversidad de componentes biofísicos, mismos que deben ser conservados, para lo cual es necesario identificar a cada una de sus debilidades y oportunidades, y así determinar un diagnóstico que genere una estructura lógica para potencializar el sector en beneficio de su subsistencia.

Los Principales problemas determinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2040 del Cantón Ibarra son los siguientes:

- ✓ Aumento indiscriminado de la frontera agrícola.
- ✓ Deforestación.
- ✓ Aumento de incendios forestales.
- ✓ Carencia de personal Técnico especializado en el GAD Ibarra en el medio bio físico.
- ✓ Insuficientes recursos para la gestión operativa.
- ✓ Relleno de quebradas para construcciones.
- ✓ Escasa infraestructura y equipamiento para la gestión de residuos.
- ✓ Plan de gestión de riesgos desactualizado.
- ✓ Bajo monitoreo de calidad de aire.
- ✓ Ausencia de un plan de gestión en la flora urbana.

- ✓ Escasez de dispositivos de monitoreo para la fauna.
- ✓ Contaminación del sistema hídrico.
- ✓ Fragmentación de la cobertura vegetal.
- ✓ Sobreutilización de severa de intensidad del suelo.

1.1.2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

El Cantón San Miguel de Ibarra se conformaba por 188.013 habitantes en el año 2010 integrada así: menor a 15 años el 30%, entre 16 y 64 años el 64% y mayor a 65 años el 6%.

Según censo del INEC; la proyección para el 2023 es de 230.898 habitantes y para el año 2027 de 243.503 habitantes de los cuales el 9% se encuentran entre 1 y 4 años, el 27% se encuentran entre 5 y 19 años, el 52% de la población se encuentran entre 20 y 59 años, mientras que, el 11% se encuentran entre 60 y mayores de 80 años.

Este tipo de estructura poblacional implica que como cantón se debe fortalecer las políticas públicas orientadas a incrementar la cobertura y calidad educativa, espacios de recreación, formación y ocio para los jóvenes, la dinámica de inserción laboral en el sector formal, reducción de la maternidad adolescente, así como también las necesidades de los adultos mayores.

De acuerdo a la auto identificación étnica podemos determinar que la población en el cantón Ibarra está compuesta en su mayoría por mestizos con un 80.44%, Indígenas 8.94%, Afro ecuatorianos/Afro descendientes 4.09%, Blancos 3.90%, Mulatos 2.12%, Montubios 0.34% y otros con 0.17% en menos porcentajes indígenas y afro ecuatorianos.

La situación educativa del cantón, en la ciudad de Ibarra hay 5.274 estudiantes en educación inicial siendo este el 8%, en educación básica general 45.963 representando el 69%, en el caso de Bachillerato General unificado consta de 11.787 estudiantes teniendo el 18% y finalmente en el bachillerato técnico con 3.305 siendo este el 5%, con esta información da una cifra total de 66,329.00 estudiantes en escolaridad Ibarra.

Respecto al tema salud, en la actualidad se presentó una emergencia sanitaria con el nuevo coronavirus llamado SARS-CoV2, la enfermedad se llama Corona Virus Disease 2019 = COVID 19. EL primer caso de COVID-19 en el Cantón San Miguel de Ibarra fue registrado el 19 de marzo, al final del mes ya se contaba con 9 casos registrados en el cantón, y en el mes de agosto se registran más contagios con una cifra de 685 casos y al finalizar el mes de octubre se registran 2.319 casos de COVID -19 acumulados con la presencia de la emergencia sanitaria se puso en evidencia las debilidades del sistema de salud pública y de las demás instituciones. **Para la presente fecha 27 de junio del 2022 Imbabura presenta 30.045 casos e Ibarra 16.885 casos comprobados.**

La información nutricional 2019 en el cantón Ibarra presenta un 15,47% en desnutrición crónica, por otro lado, la desnutrición global es de 3.76%, la desnutrición aguda es de 1.43%, Y el indicador de sobre peso y obesidad es de 6,19% en el cantón Ibarra por lo que se hace necesario implementar proyectos para atender la problemática latente en el territorio.

La tasa de fecundidad cantonal es de 17.54% en mujeres de 15 a 19 años y un 16.77% de 20 a 24 años. Según datos de la fiscalía general del Estado, en el año 2013 se presentaron 961 denuncias de vulneración de derechos entre esos casos de violación contra niñas menores de 14 años. El 39.2% de las mujeres de 15 a 19 años reportan haber tenido experiencia sexual. El 7.5% tuvieron su primera relación sexual antes de los 15 años, y el 30.1% antes de los 18 años.

Desde la Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil (ENDEMAIN 2004). El 7.8% de las mujeres que se embarazaron antes de los 15 años fue con una persona de 30 años o más. El 7.5% de embarazos en menores de 15 años termina en aborto.

Estadísticas que muestran las debilidades del sistema de protección de derechos en consecuencia se hace necesario articular los sistemas de información entre instituciones, así como también la gestión.

En relación a la problemática de salud se identifica que las principales causas de morbilidad en el cantón son prevenibles, no obstante, si analizamos las enfermedades crónicas y principales causas de defunción, encontramos que las principales causas están asociadas a enfermedades del corazón y a diabetes. Por otro lado, el embarazo adolescente y el consumo problemático de drogas también son consideradas dos enfermedades de salud pública de gran relevancia.

En el cantón existe un total de 6.282 personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, según el Registro Nacional de Discapacidades, el mayor grado de discapacidad que existe en el cantón es la discapacidad física que representa el 44%, en relación al género el 54% es masculino mientras que en el género femenino es de 56%. La mayor población con discapacidad se encuentra entre los 36 a 64 años y 1090 personas con discapacidad se encuentran con grado de discapacidad entre el 75% a 100% datos corte a febrero del 2020. De esta población reciben bonos y pensiones relacionadas a la discapacidad en un total de 315 beneficiarios

Una vez analizadas las acciones que actualmente promueve el GAD Ibarra frente a los grupos de atención prioritaria, se ha podido identificar que el énfasis de atención se encuentra orientado hacia las personas con discapacidad, seguido con gran distancia del grupo de niños, niñas y adolescentes para programas de apoyo psicopedagógico y erradicación del trabajo infantil. Finalmente, el grupo de mujeres para la prevención de la violencia de género y los adultos mayores para la promoción de sus derechos, pero con una limitada cobertura. Hasta el año 2019 se registró 562 denuncias en el cantón Ibarra.

La cobertura de atención en el Servicio de Desarrollo Infantil Integral 0-3 años del en el cantón de Ibarra es de 3.766 personas, siendo en la parroquia El Sagrario con mayor número de beneficiarios, seguida por San Francisco y el Sagrario.

Adicionalmente, revisando la población beneficiada con los diferentes programas y proyectos del sector social destinados para los grupos de atención prioritaria respecto a la población total existente en el cantón, se puede evidenciar que actualmente la cobertura del Servicio de la Población Adulta Mayor del Ministerio de Inclusión Económica y Social en Ibarra es de 1.065 personas, siendo en la parroquia La Esperanza con mayor número de beneficiarios. Por motivo de pandemia COVID-19, pero se ha visto la necesidad de brindar intervención en terapia física en sus domicilios a los adultos mayores siendo así atendidos diariamente 24 beneficiarias y beneficiarios, alcanzando una intervención territorial de 480 beneficiarios al mes.

Con respecto al tema de igualdad de género, según el reporte del 2019 de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, se registraron 178 casos de denuncia de vulneración de derechos a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y mujeres, se puede visualizar que el mayor número de denuncias receptadas en la Junta de Protección de Derechos es por Negligencia. En el Cantón Ibarra 7 de cada 10 mujeres en Ibarra son objeto de algún tipo de violencia, sufrido violencia Psicológica siendo este tipo de violencia la más recurrente. El 78% de esta se ha dado en las relaciones de pareja.

Respecto al tema de movilidad humana cabe mencionar que en los últimos diez años el movimiento migratorio a nivel nacional ha cambiado considerablemente, situación que ha impactado en todo el país incluido el Cantón Ibarra, por tal razón, aunque aún no se cuente con datos oficiales actualizados de dichos movimientos, será importante considerar las problemáticas e impactos asociados a este fenómeno.

Sin embargo, en el área de movilidad humana se ha obtenido colaboración para la implementación de un comedor municipal, un albergue municipal, áreas de adulto mayor como intervención de terapia ocupacional, recreativa, la intervención de terapias y la intervención de terapia física a domicilio entre otros.

Frente al tema de seguridad se puede evidenciar que actualmente tanto la policía nacional ha orientado sus acciones para fortalecer los sistemas de prevención a través del personal de seguridad, infraestructura física y varios sistemas de vigilancia y control en los espacios públicos y a nivel comunitario. No obstante, cabe recalcar que la construcción de sociedades pacíficas requiere de estrategias complementarias que aporten a reducir la violencia, el maltrato, la explotación, exclusión y discriminación.

En relación a los pueblos y nacionalidades el GAD Ibarra, tiene como uno de sus ejes principales el Desarrollo Social y Humano, para contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, En Ibarra, las etnias auto identificadas y reconocidas oficialmente como; Indígena, Afroecuatoriano o negra. El CCPD-I construyó una ordenanza para estos enfoques con el fin de dar apoyo a los mismos, pero de acuerdo a las competencias municipales, esta normativa no alcanza a cubrir con las verdaderas necesidades de este enfoque en general.

Adicionalmente, a nivel cultural existe un amplio bagaje cultural tangible e intangible que forman parte de la identidad, en este contexto, la diversidad de prácticas culturales y su patrimonio dan cuenta de la importancia de estos elementos para la dinámica sociocultural del cantón. El Cantón Ibarra cuenta con 383 bienes culturales de interés patrimonial. Nuestro cantón es mayormente conocido en el ámbito local y provincial por sus atractivos naturales en la ruralidad y por sus expresiones culturales de los pueblos y nacionalidades con sus diferentes manifestaciones.

Los Principales problemas determinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2040 del Cantón Ibarra son los siguientes:

- ✓ Desnutrición en niños menores a 5 años en el 25 a 30%.
- ✓ Persistente incidencia de contagio de COVID 19.
- ✓ Brotes constantes de enfermedades ambulatorias.
- ✓ Importante índice de embarazos adolescentes.
- ✓ Delincuencia e inseguridad en crecimiento constante.
- ✓ Tasa creciente de deserciones de escolaridad en Sectores rurales y urbanos.
- ✓ Déficit en el acceso a internet y herramientas tecnológicas.
- ✓ Infraestructura de centros médicos en mal estado.
- ✓ No existe un sistema de datos cantonales sobre los grupos de atención prioritaria, especialmente sobre el grupo LGBTI.
- ✓ Infraestructura operada por los consejos barriales referente a los espacios deportivos.
- ✓ Infraestructura deficiente y abandonada de nuestro patrimonio cultural.
- ✓ Desatención en actividades que fomenten integración e interacción entre nuestros diferentes pueblos y culturas.
- ✓ Poco dialogo entre la los instituciones públicas y las comunidades.
- ✓ Desatención en guardar memorias (registros bibliográficos) de nuestra herencia ancestral.

- ✓ Inexistente articulación con Ministerio de Deporte.
- ✓ Visión de la atención a los grupos prioritarios de forma asistencialista.
- ✓ Existe desarticulación interna entre inclusión social, el consejo de protección de derechos y la junta.
- ✓ Los datos de vulneración de derechos están desarticulados entre las distintas instituciones públicas (ECU'911, Fiscalía, Junta Cantonal de Derechos).

1.1.3. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

La ciudad de Ibarra como cabecera del Cantón, cuenta con el 81% de la Población en edad de trabajar (PET), con un rango de 15-65 años, el 50,83% de la PEA equivale a las mujeres mientas que el 49,17% equivale a hombres con edad a trabajar, lo que implica políticas públicas que tengan en perspectiva de atención en educación, actividades recreativas, aspectos laborales y empresariales, maternidad adolescente, entre otras. Por otro lado, también se deben potenciar espacios de atención a las de adultos mayores.

En la población económicamente activa diferenciada por sectores, el primer sector corresponde a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 37.10 % de la PEA, en el segundo sector con 11,0% de la PEA y el tercer sector representa un 32,3%, adicionalmente se tiene la división de otro siendo este el 19,6 de la PEA respectivamente

La tasa de crecimiento de la PEA es del 2.99% que representa aproximadamente un incremento de 3.380 personas por año. El sector que más concentra a la PEA es el sector servicios con 58% de la PEA, seguido del sector industrial con el 19% de la PEA, el sector agropecuario concentrando el 12% de la PEA y otros con 11% de la PEA. En una relación de la PEA de las parroquias del Cantón, se establece la especialización de la población que se dedica en las actividades de los tres sectores.

A causa de la pandemia Covid 19 la tasa de empleo formal del cantón experimentó un decrecimiento significativo pasando del 40,5% en el año 2018 al 16% para el año 2020, lo cual representa un fuerte estancamiento en la economía del cantón ya que el sector informal se centra en un 34% para el año 2020 y desempleo es de un 13,3%. Con respecto a esto el 32,22% se encuentra laborando el sector privado, el 14,97% sector público y 25,85% por cuenta propia.

En relación a la tasa de desempleo, a causa de la pandemia Covid 19 la Economía ha venido contrayéndose a nivel nacional podemos evidenciar la afectación en los principales indicadores respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) que sufrieron un decrecimiento de 4.7% en lo referente a la participación global y un 23.8% en lo que tiene que ver con la tasa de empleo adecuado; de igual forma tenemos un incremento de 17.2 % considerable con respecto a la tasa de subempleo del año 2018 y 9.26% de incremento en relación al año 2018 en lo que refiere al subempleo, indicadores que se vieron afectados con la Emergencia Sanitaria declarada el 11 de marzo del 2020 por el virus SARS-COV2 / COVID19

En relación a la dinámica económica, en el Primer sector los principales cultivos del sector agrícola del cantón son cereales utilizando 41% de hectáreas para el cultivo, Legumbres en un 19% de hectáreas, Frutales 7% Ha y Tubérculos el 3% Ha.

El cantón Ibarra presenta las siguientes características respecto a su tejido agropecuario, lo que comprende a bosque húmedo, matorral húmedo, matorral seco, páramo arbustivo y herbáceo, vegetación herbácea húmeda y seca, además de cultivos, pasto cultivado, ríos, infraestructura, centros poblados y urbanos, maíz y por último caña de azúcar industrial.

En el cantón, existe la mayor concentración de maíz (5,189%), caña de azúcar industrial (3,189%) y el pasto cultivado (10,806%) de la superficie cantonal localizado en las parroquias: San Antonio de Ibarra, La Esperanza, Angochagua; la mayor producción se localiza en los poblados: Huaranguisito, Manzano Huarangui y Rumipamba.

En cuanto a los cultivos tradicionales y los sistemas de producción, El cultivo de caña de azúcar industrial abarca 3,189% de la superficie total del cantón, localizado mayoritariamente al oeste de la cabecera cantonal Ibarra, en la parroquia de Salinas y los poblados de: Cuambo, San Clemente, Carpuela, Ramal de Ambuquí y La Merced.

La producción de cafetales se lo hace en forma tradicional y por lo que su cultivo no amerita de tratamientos con agroquímicos, siendo un café eminentemente natural de lo cual nace la iniciativa de establecer la producción de café molido y tostado bajo las características de mantenimiento ecológico

Para el análisis de los sistemas de producción en la caña de azúcar industrial y en la producción cafetalera se ha considerado solo la superficie bajo ocupación del agro y los sistemas de producción se distribuyen de la siguiente manera, 2.837,88 ha (8,766%) sistema empresarial, 2.463,24 ha (7,609%) sistema combinado; 20.361,70 ha (62,893 %) sistema mercantil y 6.712,109 ha (20,732%) sistema marginal. Siendo en la mayoría de sistemas el punto agrícola el más fuerte a excepción del sistema combinado que su punto más fuerte es el pecuario en ambos casos

La caracterización de los patrones y tipos de producción agrícola aplica la metodología utilizada por el MAG, por sistemas, que corresponde a la clasificación realizada por Le Chau (1983) para la caracterización provincial y luego cantonal así: sistema de producción empresarial, sistema de producción combinado, sistema de producción mercantil, y sistema de producción marginal.

En el sistema de producción empresarial se utiliza predominantemente el capital, en la compra de paquetes tecnológicos productivos de las áreas: agrícola, pecuaria, acuícola y avícola; empleando mano de obra asalariada permanente y ocasional. Su actividad se vincula tanto con los productos agroindustriales para consumo interno como de exportación.

El sistema de producción combinado se caracteriza por la aplicación de un paquete tecnológico semi -tecnificado, las relaciones laborales están mayoritariamente sustentadas en la fuerza de trabajo asalariado, combinado con otras modalidades de trabajo. El destino de la producción generalmente es el mercado nacional, en especial para satisfacer la canasta básica familiar.

El Sistema de producción mercantil se basa predominantemente en el ámbito del comercio, y un porcentaje mínimo para el autoconsumo, basándose en el intercambio y compensación de la canasta básica familiar. La fuerza de trabajo gira alrededor del productor y su familia, sin embargo, ocasionalmente se emplea mano de obra asalariada en función de las necesidades.

El Sistema de producción marginal utiliza mayoritariamente tecnología tradicional. El ingreso familiar se fundamenta, en la mayoría de los casos, en rubros extras de la unidad de producción agropecuaria, como la venta de su fuerza de trabajo dentro y fuera de la actividad del agro.

Con la información primaria proveniente de las encuestas, se determinaron cuatro ejes de caracterización de los sistemas agrícolas: tenencia de la tierra y productividad, investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I); y finalmente el capital de trabajo y financiamiento; y, comercialización.

En el caso de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I). - toma en cuenta las habilidades y la formación que tiene el productor para realizar las actividades de cultivo teniendo en cuenta los factores influyentes en la producción. Siendo al análisis del suelo, la preparación del suelo, la siembra, la fertilización y las labores culturales. En relación a el control de malezas y el control fitosanitario se identifica el riego con diferentes niveles de tecnología y la cosecha.

Dentro del capital de trabajo y financiamiento se detallan las fuentes de financiamiento que posee el usuario para solventar los costos de producción: Herramientas y equipos, Tecnología de riego, Financiamiento, Transporte, en el caso de la comercialización de sus cultivos utilizan intermediarios, canales de comercialización y también un factor importante es el precio de sus productos.

Cabe recalcar que dentro de los sistemas de producción agropecuario provincial podemos destacar que en Ibarra el sistema productivo predominante es el sistema mercantil con 25 sistemas y el marginal con 73 sistemas productivos.

El resumen del análisis cantonal que se detalla determina los patrones productivos, predominantes. El cantón Ibarra cuenta con 7 parroquias rurales, cuyo principal sostenimiento económico es la producción agropecuaria; reconociéndose un grupo de 6 cultivos predominantes de 74 identificados, en función de la capacidad productiva y su presencia en los territorios.

En el cantón Ibarra, los sistemas de producción agropecuario empresarial representan el 0,51 %, los sistemas de producción agropecuario combinado corresponde al 0,51%, en el caso de los sistemas de producción agropecuario mercantil con un 25,25% y finalmente los sistemas de producción agropecuario marginal con un 73,73%.

Los sistemas empresariales tienen una representación del 1% del total de sistemas productivos del cantón, dedicados principalmente al cultivo de caña con un ciclo productivo de manera mecanizada. Para la caña se establecen dos sectores: el primero de producción de azúcar industrializada, organizado por el Ingenio Azucarero del Norte, y el otro, de producción estacionaria de variedades criollas.

El sistema productivo del Agro Empresarial se caracteriza por la presencia del cultivo de flores, caña de azúcar industrial, los planteles avícolas, pasto cultivado de las haciendas en la parroquia de Angochagua, correspondiendo al 8,766% en relación a las actividades ocupadas por el agro.

La infraestructura es tecnificada y para la producción de flores cuentan con invernaderos, reservorio, sistemas de riego por goteo, equipos de fertilización y fumigación, la producción es comercializada a nivel local, provincial e internacional. Para la caña de azúcar industrial cuentan con infraestructura completa, maquinaria propia, controlan la maleza y aplican riego durante el ciclo vegetativo de la planta, la producción se vende a nivel local y provincial (Imbabura y Carchi).

Este sistema se encuentra específicamente en la parte norte del cantón, en las parroquias de: Salinas y Ambuquí y en la parte sur en las parroquias de: La Esperanza y Angochagua. En este sistema disponen de maquinaria, equipos y herramientas manuales con mano de obra asalariada permanente, a su vez, este sistema tiene asistencia técnica privada, ya que cuentan con técnicos de planta y el asesoramiento del Ingenio Azucarero del Norte. En el sistema se llevan registros completos de producción, costos, ventas, personal entre otros. Los productos se comercializan de manera directa a nivel provincial e internacional, cumpliendo con estándares de exportación.

El sistema empresarial pecuario se basa en la actividad ganadera en este sistema de producciones de doble propósito, se localiza en las parroquias de Angochagua Lita y Salinas, con grandes propiedades, existe también una gran concentración de ganado lechero, producen entre 12 a 14 litros de leche/vaca/día, comercializada a través del intermediario y luego a las industrias como: Floral, Nestlé, el promedio cantonal de UB/ha es 1,10. Provee alimentación suplementaria y pastoreo directo controlado mediante cercas eléctricas y de alambre.

Cubre una superficie de 168,67 ha, que representa el 0,521% en relación a la superficie bajo ocupación del agro. Según datos de Agro calidad de Imbabura, la producción bovina de la parroquia Lita es de 3.855 cabezas de ganado, con un promedio de 0.75 UBAs/ha.

Dentro de las principales razas para producción ganadera se puede mencionar: el cebú brahmán, criollos, charoláis, pardo suizo, dalis, pasto miel y micay.

En este sistema se poseen sala de ordeño mecánico de 5 a 10 puestos, establos, tanques de refrigeración en maquinaria y equipos, su mano de obra es asalariada permanente y su asistencia técnica de la igual manera es privada, este sistema lleva contabilidad con registros referentes a la producción, finalmente, la producción es entregada al intermediario y este a su vez a las industrias de la zona como: Floral, Hacienda Zuleta, Dulac's y Nestlé. El Sistema Empresarial Avícola se localiza en la parroquia de Salinas, se identificó cuatro galpones con un promedio de 100.000 aves (boiler parrillero),

El sector secundario de la economía/Tejido industrial, y tejido empresarial tributa; Los principales rubros de la recaudación municipal, son los impuestos a los predios urbanos, las patentes comerciales industriales y la venta de predios urbanos; el componente con más volatilidad en su variación es el componente de venta de predios urbanos, presentando un gran crecimiento hasta una recaudación de \$2.227.046 anuales. El componente que tuvo más crecimiento fue el impuesto a los predios urbanos con una recaudación que en el año 2015 fue de \$2.196.233,01 y para el año 2016 experimentó su crecimiento más marcado con una recaudación de \$3.007.340,25. El componente de patentes industriales que ha mantenido un ritmo sostenido de crecimiento, pero evidencia una desaceleración en su crecimiento teniendo un crecimiento de tan solo el 1,35% para el año 2016 que representa 2.115.806,43 dólares.

Para inicios del año 2020 en el mes de enero se registró en lo referente al impuesto predial urbano se recaudó 1'554.483.67 dólares, que corresponde al 40.8 por ciento; en lo que tiene que ver al predio no construido que es un adicional al predio urbano tenemos una recaudación de 209.489.28 corresponde al 37.22 por ciento. Mientras que en el sector rural fue un total de 128.990.76 que corresponde al 27.98 por ciento; se estima que para finalizar el año se recaude valores similares a anteriores años debido a que en el valor del impuesto predial no existió ningún incremento, gracias al pedido de la actual administración, Para que los ciudadanos puedan cumplir con esta obligación tributaria, dadas las circunstancias y la nueva normalidad.

Las principales industrias manufactureras en el Cantón Ibarra son: la Agroalimentaria, Textil, Maderera, y Metalmecánica, Industria Manufacturera, Industria de la caña de azúcar

Los principales cultivo de la provincia, por ello se ha desarrollado una importante industria como lo es "IANCEM" que abastece al mercado nacional y local , se procesa azúcar blanca y morena; producción panelera artesanal que existen en varias parroquias, fabrican bloques de panela en cantidades que permiten cubrir el mercado local, las zonas de mayor producción de panela son: la cuenca baja del Río Mira, Salinas, Lita y La Carolina, La zona del Río Chota, en la parroquia de Ambuquí, existe la extracción de alcohol que es redirigida a industrias de licores en las empresas de la ciudad de Quito y que en el caso de Ibarra en la empresa "ILENSA Trago Puro o Puntas, que es vendido a través de depósitos que se encuentran en todas las ciudades y centros poblados de la provincia. Producción y venta de azúcar \$15.815.584 generan el 39% de los ingresos y este a su vez aporta con el 6,06% al total cantonal.

La Industria Láctea y Derivados de mayor procesadora de leche en el Cantón Ibarra es la fábrica "FLORALP", ubicada en la Parroquia urbana de Caranqui, cubre un importante mercado de Imbabura y Pichincha; la venta de leche se realiza mediante la distribución directa a los consumidores por medio de vehículos repartidores; la procesadora de Cochapamba y Angochagua realizan la producción de quesos, una actividad de aprovechamiento de la leche tanto a nivel semi - industrial como artesanal; sus costos son accesibles para la mayoría de la población. Las fábricas artesanales de producción de Yogurt, se dedica a expender el producto en mercados o por oferta directa a los consumidores, así como también la elaboración de helados de forma artesanal que se realizan en todas las ciudades destacándose entre ellos los helados de paila en la ciudad de Ibarra o los de Pura Crema de Caranqui.

Para la Industrias cárnicas en el Cantón Ibarra se encuentra en desarrollo El Proyecto POLÍGONO INDUSTRIAL en el cual, La "Empresa Pública Municipal de Faenamiento y

Productos Cárnicos de Ibarra”, tiene como objeto principal la prestación del servicio de Faenamiento del ganado mayor y menor; también existen importantes industrias de producción y faenamiento de aves especialmente gallinas y pollos, con preferencia en sectores de climas favorables como es en Ambuquí y La Carolina, Otra actividad con un importante despliegue de criaderos tanto familiares como empresariales son los planteles de cuyes debido a que la demanda de esta carne está en crecimiento, la producción actual logra cubrir el 20% de la demanda existente, con lo cual se vuelve de interés esta actividad productiva.

En la Industria frutícola se han introducido y desarrollado con mucha eficacia cultivos de tomate de árbol, naranjilla, papaya, plátano y frutilla, impulsados por la Cooperación Internacional a través de “ONG” locales, así como también se mantiene la producción tradicional del Ovo en Ambuquí y una variedad de frutas en la zona de la Cuenca del río Mira; En varios sectores se ha iniciado procesos de industrialización de frutas, en la parroquia de la Carolina a través de la Curia y una antigua maquinaria de procesamiento y elaboración de pulpa de frutas, en la parroquia de Ambuquí se efectúa procesamiento semi - industrial , en la que su producto tradicional, el ovo está siendo procesado en mermeladas, confitería y licor. Es importante destacar a la fábrica de Frutas y Derivados del Ecuador (FRUDECU) ubicada en Guallupe Km 40, pues procesa 120 Tn. de fruta tropical (naranjilla, tomate de árbol, guayaba, mora, etc. Como pulpa de fruta congelada para exportar).

La Producción cafetalera se encuentra en determinados valles subtropicales del Cantón Ibarra, cuyo cultivo no es programado, el mantenimiento de cafetales se lo hace en forma tradicional y por lo que su cultivo no amerita de tratamientos con agroquímicos, siendo un café eminentemente natural, La empresa café Moro procesa grandes cantidades de café de la zona de Guallupe y Lita. La producción en otras zonas de la provincia únicamente se realiza en forma de grano seco. Producción y venta de café genera \$360.295 en producción y venta \$588.749 anuales.

Dentro de la Industria textil Los sectores más representativos del área textil y confección son: el artesanal, con 127 artesanos que representan el 66% del sector textil y el 33% de la pequeña industria que son 64 artesanos. Los principales productos textiles que se fabrican en el cantón son las prendas de vestir (61% de la producción); los tejidos (14% de la producción) y otros (13% de la producción). A este le siguen artículos del hogar (6%), artesanías (4%), hilos (1%) y producción de esteras (0.39%). los productos fabricados cubren en un 42% del mercado local, en un 30% el mercado nacional, en un 15% el mercado regional y 13% el mercado internacional. comercialización por mayor y menor (36%), seguido de la venta directa (20%). el algodón (27%), el acrílico (24%), los sintéticos (23%), la lana (20%) y otros (6%). La producción nacional de lana y algodón es deficiente, es por ello que se necesita recurrir a la importación de otros países. 52 actividades relacionadas, producción textil y artesanal y generan el 1,47% de los ingresos, aportan al 6,06% del PIB total cantonal.

En la Industria maderera existen dos tipos de factorías, primera transformación (aserraderos, carpinterías, fábricas de tableros y pasta de papel), y segunda transformación (fábrica de mueble, artesanías, etc.). el cantón cuenta con cierta cantidad de aserraderos (no se dispone de datos oficiales para complementar esta información). la industria maderera de segunda transformación, si tiene una representación importante en la parroquia San Antonio de Ibarra. En San Antonio, los productos que más se elaboran son muebles (50%), seguido de artesanías artísticas (25%), utilitarias (15%), rústica (6%) y puertas y adornos (2% cada uno). se encuentran registradas 47 actividades relacionadas con la producción y venta de madera, artesanías y otros que incluye los negocios catastrados en la parroquia de San Antonio y generan el 3,92 % de los ingresos, aporta al total cantonal con el 6,02%.

Como pequeña Industria metalmecánica la actividad de mayor desarrollo en el Cantón Ibarra es el de la construcción de estructuras metálicas, prefabricadas o de montaje directo, la mayor cantidad de estructuras están ligadas a obras de ingeniería civil, sea para edificaciones urbanas, así como para infraestructura vial. construcción de carrocerías que va desde el ensamblaje de

buses de transportación pública, hasta carrocerías complementarias de camionetas, El torneado metálico se ha convertido en otro de los sectores en desarrollo de la metalmecánica, se encuentran registradas 31 actividades como mecánicas industriales, aporte del 1,71% de los ingresos del total de esta actividad, que en su total aporta con el 6,06% al total cantonal.

La Industria energética en el Cantón Ibarra dispone de dos proyectos de generación energética, hidráulica; no existen proyectos térmicos, ni solar, ni eólica, ni atómica. Sin embargo, se han concluido tres proyectos: Hidroeléctrica de San Jerónimo (600 Kwh) concluido, la Geotérmica de Chachimbiro (700 Kwh) y la Aero eléctrica de Cuambo (700Kwh) concluido. En los estudios realizados por el ex INELEC, hoy CONELEC) solamente la cuenca del río Mira puede producir 1.000 Mw de energía eléctrica. actividad que aporta con el 0.09% de los ingresos totales del cantón.

El mal llamado Parque Industrial con un área del actual total de 188.406 m² distribuidos de acuerdo con la información catastral del municipio de Ibarra en 169 lotes de los cuales el 20,1 % están ocupados, Sin embargo, este equipamiento en la actualidad ha perdido su naturaleza de creación y poco o nada ha desarrollado actividades que permitan fortalecer la utilización de los espacios destinados como parque industrial. el crecimiento poblacional y urbanístico son factores determinantes para que su localización y el uso inadecuado del suelo destinado para este fin, no tengan la proyección suficiente.

La Industria de la construcción ligada a los proyectos municipales de ampliación de infraestructura (carretera y equipamiento urbano). mediante los cuales se obtiene que la PEA por rama de actividad para la construcción sería de 5.434 casos de personas que se dedican a este tema, los mismos que aportan con 19.245.549 dólares al producto interno bruto del Cantón. 6 actividades que generan el 0,77% de los ingresos totales del cantón y básicamente son constructoras dentro de las cuales consta "PANAVIAL".

En la Industria minera la explotación de materiales pétreos para la construcción es la actividad principal un total de 53 minas, el 32.1% se encuentran activas, es decir 17 minas que se encuentran inscritas como concesiones mineras otorgadas por el ministerio; el volumen de producción de materiales de construcción en las minas es de 140.390 metros cúbicos la misma que ha producido 656.424 dólares y ha generado 55 plazas de empleo. La producción de oro se la realiza en escala media en el sector de El Corazón parroquia la Carolina del cantón Ibarra donde se tuvo una producción de 139.271 gramos que determinaron un ingreso de 2.729.261 se encuentran registradas 7 actividades de explotación de canteras que generan el 0,25% del total de los ingresos del cantón.

En servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. El cuadro de instituciones financieras de la provincial elaborado por la superintendencia de bancos y cooperativas presenta las instituciones a las que han acudido los microempresarios, pequeños y medianos en busca de crédito. En el caso de cooperativas están la 23 de julio, 29 de octubre, amazonas, Coop. San Antonio, Atuntaqui, entre otras. Los bancos registrados son el banco del pacífico, BANEQUADOR, internacional, Pichincha, PRODUBANCO, solidario, Guayaquil. Finalmente se presentan las instituciones catalogadas como otros: F.E.D, FODEMI, FINANCO RP y las mutualistas Imbabura y pichincha.

Los servicios de transporte y almacenaje en el cantón Ibarra existen 1186 registros de servicio de taxis, 4 registros de servicios de recolección, transporte y entrega de paquetes; 261 registros en transporte regular o no regular de carga por carretera: transporte en camión con mercancías como: troncos, ganado, carga pesada, muebles de mudanzas, etc.; 239 registros en servicios regulares de transporte, urbano, suburbano e interurbano, etc.; 214 registros de otros tipos de transporte regular o no regular de carga por carretera; 71 registros en servicios de transporte

urbano, suburbano e interurbano de pasajeros en autobuses escolares, servicios de enlace con aeropuertos o estaciones de ferrocarril, funiculares y teleféricos, teniendo un total de 1975 registros que se dedican a la actividad de transportes.

Según el número de establecimientos en la Composición de establecimientos de generación y dinamización de la economía. Existen actualmente 304 tipos de actividades económicas registradas que incluyen 16.124 registrados para el año 2019. La actividad con más número de registrados es la actividad de taxis con 1450 registrados seguido de las tiendas con 1137 registrados y finalmente la venta de comidas y bebidas en fondas, comedores populares, para su consumo inmediato con 772 registrados, estos representan el 9,00%, el 7,06% y el 4,48% respectivamente con relación al total de registrados en el cantón. Se puede ver que existe un crecimiento del 5% en el 2020. Incrementándose 855 nuevas actividades de las cuales el 504 corresponden a Actividades de Salud Humana y Asistencia Social, 196 en actividades en entrenamiento y recreación 612 actividades de servicios y 24 productores de bienes y servicio para consumo de hogares.

Para el año 2020 en el Cantón Ibarra se puede denotar que las actividades con más presencia de registrados es la actividad de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con 313 y con 69 registrados en el servicio de transporte y almacenamiento. De igual manera la actividad comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas es la que más patentes municipales por año tiene 386.862 y el caso de actividades financieras y de seguros con un registro de patentes de 422.004

Las Principales actividades económicas registradas: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con el 45% de registrados equivalente a 7255 registrados en el Registro de Actividades Económicas (RAE); en segundo lugar se ubican en la clasificación correspondiente a las actividades de alojamiento y servicio de comidas con un 15,91% equivalente a 2566 registrados en el RAE y en tercer lugar se ubican en la clasificación correspondientes a actividades financieras y de seguros con un 12,68% equivalente a 2045 registrados en el RAE; estos tres tipos de actividades económicas representando el 73,59% de los registrados .

Según el Registro de Actividades Económicas (RAE) ha determinado que en el cantón Ibarra el sector terciario o de servicios es el que predomina con el 98,69% con 15,913 registrados, mientras que los otros sectores no llegan a 1% cada uno, teniendo el sector secundario o de transformación el 0,93% de registrados y el primario o de extracción tan solo el 0,38% con 61 registrados.

Uno de los proyectos de incidencia nacional es Yachay, ciudad del conocimiento y lo que representa para la población al momento se encuentra trabajando en algunos proyectos junto a otras instituciones. Como es la Implementación del primer Centro de Investigación y Desarrollo Genético de Ganado Bovino y Transferencia de Tecnología en trabajo conjunto con la Asociación de Ganaderos de la Sierra y el Oriente – AGSO, Implementación de la Unidad Productiva de Alfalfa, en trabajo conjunto con la Empresa MASTERCUBOX S.A., Implementación de la Unidad Productiva de Caña de Azúcar, en trabajo conjunto con el Ingenio Azucarero del Norte – IANCEM., entre otros

En el Cantón San Miguel de Ibarra la actividad económica de servicios turísticos registrados está representada por 290 establecimientos divididos en las siguientes actividades y sub actividades: siendo 65 unidades de alojamiento, 171 establecimientos de alimentación, 12 unidades en transporte, 37 agencias de viajes, y 5 unidades de intermediación, cuenta con 3100 empleos directos y 1500 empleos eventuales. Es importante indicar que se encuentran registrados en el Catastro Turístico de la Provincia de Imbabura la cantidad de 553 establecimientos Turísticos: de Operación Turística 57, de Alojamiento 182, de A & B 279, de termas y Balnearios 5 y de

transporte terrestre turístico 30; estos establecimientos conformados en empresas o compañías generan 2.965 empleos directos, siendo de estos 1.462 mujeres y 1.503 hombres.

Los Principales problemas determinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2040 del Cantón Ibarra son los siguientes:

- ✓ Actividad comercial desorganizada por falta de liderazgo de la entidad asociativa.
- ✓ Falta de promoción estatal y privada del Sector Servicios.
- ✓ Falta de valor agregado a la producción por una escasa relación del gobierno con los productores.
- ✓ Falta de investigación y desarrollo para mejora de la productividad por la inexistencia de un ecosistema de emprendimiento bien conformado.
- ✓ Deficiente sistema de comercialización que perjudica al productor de base,
- ✓ Crédito caro y de difícil acceso, hoy con un nuevo producto del Ban Ecuador pero de poco impacto.
- ✓ Centralización de las actividades terciarias de la economía.
- ✓ Déficit en infraestructura básico de apoyo a la producción, inexistencia de grandes centros de comercio.
- ✓ Mal estado del sistema vial vecinal, alrededor de 300 km de vías en mal estado.
- ✓ Falta de inversión para desarrollo de la industria por la inexistencia de un plan de desarrollo productivo provincial.
- ✓ No hay suficientes fuentes de empleo por el escaso desarrollo empresarial.
- ✓ Falta de articulación con niveles parroquiales y provinciales por la injerencia política que impide la integración.

1.1.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ibarra se sitúa dentro de la jerarquía de asentamientos humanos nacionales, con características de rol: Alto desarrollo de funciones relacionadas con actividades comerciales, e industriales, prestación de servicios complementarios a los ofrecidos a los asentamientos humanos de menor jerarquía (ETN, 2017).

Respecto a los ejes viales referidos por la ETN Ibarra forma parte de la troncal sierra norte E-35 y E-35 fronteriza, y la E-10 fronteriza que conecta con Esmeraldas y el Pacífico Norte.

La tasa de crecimiento poblacional cantonal proyectada fue del 1,64% comprendida entre los procesos censales de 2000 y 2010, con un crecimiento anual de 3.314 hab y del 2010 al 2027 es de 1.73% con un crecimiento anual de 3264 hab. por año y acumulado en 17 años de 55.490 habitantes

Ibarra como capital de provincia y capital de cantón contienen una población superior a los 100 mil hab., con jerarquización “Nacional” y San Antonio (R) como nodo articulador “Local”, juntos albergan el 87% de la población del cantón, en un emplazamiento territorial del 24%, con una densidad poblacional de 707 hab/km² que equivale a un 365 % de la cantonal; lo que lo convierte a Ibarra en un municipio eminentemente urbano; el resto de las demás parroquias rurales con poblaciones menores a los 15.000 hab.

Las parroquias urbanas son 5: Caranqui con 25 barrios, con una densidad de 758 hab/km² y un número máximo de habitantes por barrio de 6.639; Guayaquil de Alpachaca tiene 22 barrios, sobre una área de 5,11Km², con una densidad de 3.693 hab./km², con un número máximo de habitantes por barrio de 3.850, es la parroquia más densa del cantón y una alta división territorial barrial; La Dolorosa de Priorato, con 12 barrios con una densidad de 1.238 hab/km² y un número máximo de población por barrio de 4.839 habitantes; Sagrario con (total 43) 33 barrios urbanos y 9 comunidades urbano marginales, y una área de 167 km², con una densidad de 348 hab/km² con un número máximo de habitantes de 18.532 hab.; San Francisco con (total 36) 34 barrios urbanos y dos comunidades urbano marginales, con una densidad de 1460 hab/km² con un máximo de población por unidad barrial de 32.463,72 habitantes. Es la parroquia más poblada de la ciudad.

Las características físicas irregulares del cantón y sus zonas han condicionado que los asentamientos poblacionales ocupan áreas con pendientes inferiores al 30%, que mayoritariamente se emplazan en el valle interandino y pie de monte y se encuentran a una altitud entre los 2000 y 3000 msnm, forman parte de la cuenca del río Mira, las áreas de pisos altitudinales hasta los 2000 msnm ocupan un 45,11%, superiores a los 4200 msnm son del 0,09%, los ámbitos geográficos desde siempre presentaron condiciones para el desarrollo del poblamiento en el cantón, con suelo, topografía y temperatura.

Aún persisten las voces de los pueblos descendientes de nuestros pueblos ancestrales a través de diferentes nacionalidades que mantienen sus tradiciones y conocimientos ancestrales a los que la sociedad mayoritaria consumista no ha entendido aun su valor; por lo tanto sostenibilidad y el buen vivir son dos términos consecuentes, el uno busca la convivencia y desarrollo social armónico manteniendo un equilibrio con la capacidad de acogida de los territorios, mientras que el otro considera al ser como parte integrante de un sistema simbiótico con la naturaleza, cuyo objetivo principal es transmutar espiritualmente preparándose para los siguientes caminos su encuentro con Dios.

En los tipos de etnias y nacionalidades, la población indígena, mestiza y afro-ecuatoriana componen entre el 80 y 90% en las parroquias de Angochagua (R), San Antonio (R), Ibarra, Ambuquí (R). Poblaciones que estructuran características propias, que se ven reflejados en los tipos de poblamiento, como también en escenarios geográficos de diferente altitud. Afros-ecuatorianos de 1200 a 2000 m, Mestizos de los 2000-3000 m preferentemente, y los Indígenas de los 2000 m en adelante.

Los pueblos precolombinos también ordenaban los territorios, ejemplos que se pueden observar de aprovechamiento del suelo es en función de los sistemas vida que los pliegues andinos les ofrecían garantizando así la soberanía alimentaria

El 78,42% de las áreas urbanas del cantón es la ciudad Ibarra con sus cinco parroquias urbanas, seguidamente está el núcleo urbano de la parroquia rural San Antonio (R) con 8,38% y Ambuquí (R) con un 6,28% entre los más significativos, La Esperanza (R) con un 2,35% los restantes no alcanzan el 1%, el núcleo urbano (barrio la Rinconada) es de un 0,93% frente a un 0,56% del núcleo urbano rural de Lita (R).

Los centros urbanos más alejados son Zuleta- Lita (R) con 117 km, seguido de La Esperanza (R)- Lita (R) con 109,80 km; Lita (R)- San Antonio (R) con 108,30 km. Los centros urbanos más cercanos esta: Zuleta – La Esperanza (R) con 7,40 km, Ibarra San Antonio (R) con 9,9 km, Ibarra La Esperanza (R) con 11,4 km.

Conurbación intermunicipal directamente son: Parroquias urbanas Sagrario 1054 ha, Caranqui 699 ha, San Francisco con 999 ha y los núcleos urbanos rurales de San Antonio (R) 466 ha, La Esperanza (R) 130, 57%. Con un total de 3.350 ha. Pero el avance de la expansión urbana es superior, avanzado sobre el eje sur La Esperanza (R) y San Antonio (R) llegando hasta las

fronteras del área protegida del taita Imbabura, de acuerdo a la información suministrada por catastros.

Conurbación supramunicipal desde el eje sur-norte: la ciudad de Otavalo con los núcleos urbanos de las parroquias rurales de: Eugenio Espejo-Otavalo _ Dr. Miguel Egas San Juan de Ilumán. Entre los núcleos urbanos de San Roque y San Juan de Ilumán todavía hay un punto de inflexión y el proceso es muy bajo.

En área comprometida en este proceso de expansión urbana hay 4.496 ha. Este proceso genera oportunidades en la gestión territorial en temas varios como: Control de crecimiento urbano, complementariedad funcionales urbanas, grandes espacios de recreación urbanos, equipamientos de acopio, comerciales y cárnicos, salud y de educación; participación ciudadana, promoción del tercer sector, gestión de la contaminación, gestión de los residuos sólidos urbanos, gestión de vertidos, económica circular, consolidación de empresas públicas mancomunadas de agua, conectividad, residuos sólidos, áridos y pétreos, vialidad etc.

En lo que refiere a la PEA, El 17% se dedica a sector primario, 14% a la manufactura, 7% construcción, 20% al comercio, y otros 42% (INEM-2010), en usos de suelo agrícolas, agropecuarios protección agricultura, protección ambiental y explotación de recursos, esto involucra el 35% de los predios.

El 77,12% de la población se concentra en la cabecera cantonal, con una densidad 705 hab/km², las cabeceras parroquiales como San Antonio (R) que a pesar de contar con el 9,67% de la población del cantón tiene una densidad de 733,22 hab/km² más alta al promedio de la ciudad de Ibarra, y las más bajas tanto en población que cuenta con el 1,51% y 1,85% como La Carolina (R) y Lita (R) con densidades de 12,23 a 17,11 hab/km², respectivamente son las áreas menos pobladas y aprovechadas y que cuentan con reservas importantes ecológicas y mineralógicas importantes para el desarrollo de actividades primarias, manufactureras y de servicios turísticos rurales, como para el desarrollo urbanístico y desconcentración población de la ciudad de Ibarra.

Para 2040 de seguir la tendencia actual la ciudad requerirá de 9.753,83 ha, un 123% más el límite urbano de 2016, la ciudad para el 2032 habrá agotado todas las reservas de suelo urbano bruto para su expansión de seguir la tasa actual, y presionará a suelos rurales de las parroquias conurbadas de San Antonio (R) y La Esperanza (R) hacia las faldas del volcán y hacia el oeste de la parroquia La Esperanza (R).

La alta concentración de la población del cantón sobre la cabecera cantonal con un 77,12% identifica problemas muy propios de las ciudades funcionales mostrando desequilibrios entre la propia estructura nuclear de la ciudad como también las parroquias eminentemente rurales que no sobrepasan el 4%.

El crecimiento del área urbana desde 1990-2001 fue del 25%, en cambio que del 2001 a 2010 crece en un 20% y a la proyección a 2027 crece en un 15%, lo que significa que desde el censo de 1950 la población tuvo un auge de crecimiento urbano importante hasta 1990 cuando empieza a decrecer: La población rural en esos mismos periodos, tiene un crecimiento menor en intervalos del 14%, 15% y 15%. En conclusión, de acuerdo al grafico la intensidad de crecimiento en la ciudad es sostenida de un nivel bajo, lo mismo ocurre con la rural.

El empleo se distribuye el 65 % al sector servicios, 22% al segundo sector y un 13 % al primer sector, en el segundo sector se orienta al de la construcción. En el registro de actividades tenemos que el 94% se concentra en el tercer sector, con un 5,55% al sector secundario y un 0,39% de los registros al sector primario, no muestran datos respecto a inversiones en I+D excepto los procesos de articulación con la comunidad por parte de la academia.

En infraestructuras de riego son importantes las generadas en las parroquias de Ibarra, Salinas (R); Ambuquí (R), y La Carolina (R) con una longitud de 120,48 Km y acequias de 152 Km (INEC-

2010), las oportunidades para su crecimiento son favorables al concentrar un 80% del territorio. A esto proceso deben sumarse áreas potenciales ubicadas en los trayectos de los cauces hídricos de cada parroquia, cobijados bajo el criterio de cuenca hidrográfica "Rio Mira", favoreciendo a una redefinición de las categorías establecidas de usos de la tierra

En función del Art. 5 de la Ordenanza sustitutiva de Participación ciudadana, de 2021, y su delimitación (que aún no se ha ejecutado esta acción) como lo establece el Art. 57 lit. z) que es necesario establecer sus límites y clasificarlos y zonificarlos (Separado, jerarquizado y centralizado), lo que incluye en los niveles de los asentamientos espaciales urbanos y sus territorios rurales organizados políticamente y geográficamente: parroquias, barrios (comunidades, comunidades); mancomunidades.

Las aptitudes de los núcleos parroquiales se tienen: para los rurales:

Lita (R) que se extiende entre los 400-1200 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 25-50% y una pea del 68%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 50%, jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra son bosques activos, sus COT son de zonas de recursos forestales.

Salinas (R) que se extiende entre los 1200-200 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 49%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 29%, Jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra vegetación arbustiva, sus COT son de zonas de protección permanente.

La Carolina (R) que se extiende entre los 1200-200 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 25-50% y una pea del 78%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 29%, Jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra son vegetación arbustiva. sus COT son de zonas de recursos forestales.

San Antonio (R) que se extiende entre los 2000-3000 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 65%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 43%, Jerarquía Local en la ETN. Los usos de la tierra son de cultivos. sus COT son de zonas urbanas y zonas agrícolas.

La Esperanza (R) que se extiende entre los 2000-3000 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 37%, con uso sobre utilizado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 43%, Jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra son de cultivos. sus COT son de zonas de cultivos.

Ambuquí (R) que se extiende entre los 2000-3000 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 41%, con uso sobre utilizado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 46%, Jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra son de vegetación arbustiva. sus COT son de zonas de protección permanente.

Angochagua (R) que se extiende entre los 3000-3700 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 42%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 45%, Jerarquía menor en la ETN.

Ibarra puede funcionar como territorio-ciudad, para lo que necesita reforzar armoniosamente el papel de Ibarra como núcleo articulador y puerta del territorio de la zona 1, impulsar sus asentamientos parroquiales, desarrollar sus tres vocaciones (Andina, costera y amazónica integradas por el valle del río Mira y el volcán Imbabura)) y conservar y mantener sus espacios rurales y naturales como elementos estructurantes del territorio. Así, de lo anterior se desprende

que será necesario un mayor esfuerzo de reequilibrio territorial que dinamice y abra nuevas oportunidades, hacia los tres ejes y las zonas montañosas orientales, del volcán, y las medias hacia la costa /Lita (R) y La Carolina (R), y potenciar en general las relaciones entre los núcleos intermedios con los espacios rurales de barrios, comunas y comunidades que los circundan.

La zonificación general del cantón está compuesta por las siguientes áreas: Conservación municipal 7325 ha; Conservación protección 24.500 ha; Extractivo 42.915 ha; Patrimonio 338,ha; Productivo 35.411 ha; Protección y cuerpos de agua 5.467 ha; Urbano 5.569.

La ciudad creció espacialmente desde 1906 a 2017, 43 veces, y a partir de 1950 a 2020 crece 10 veces mientras que la población crece 4 veces, al 2040 siguiendo la actual tendencia de crecimiento urbano la ciudad crecerá 20 veces mientras que la población crecerá 5 veces, al 2028 la ciudad crecerá 13 veces y la población cuatro veces). La densidad en 1950 fue de 101 hab./ha, a 2010 con 42 hab./ha, a 2020 de 36 hab./a y a 2040 con la actual tendencia de crecimiento será de 26 hab./ha.

La Morfología urbana describe lo siguiente:

El 24% de las manzanas en el cantón es menor a 1 ha, el 12% entre 1-2 ha, el 7% entre 2-3 ha y el 57% es mayor a 3 ha. Se distinguen en este campo un 19% de manzanas de 10-30 ha, como de un 7% de 30-60 ha y un 2% mayor a 100 %. En lo que corresponde a la distribución por núcleos urbano y rurales en el cantón las parroquias urbanas de San Francisco, Sagrario, Guayaquil de Alpachaca y Caranqui concentran el mayor número de manzanas con un 26%, 18%, 16% y 12% respectivamente, la parroquia la Dolorosa del Priorato tiene un 5%, los núcleos urbanos rurales de San Antonio (R) concentra un 9% siendo mayor que la Dolorosa del Priorato las restantes son menores e iguales al 5% entre ellas Ambuquí (R).

En las áreas urbanas se contabilizan 55 931 lotes, el 27,17% lo tiene la parroquia urbana de San Francisco seguido del 20,46% de la parroquia urbana el Sagrario, Caranqui con un 14%, Guayaquil de Alpachaca 13% y La Dolorosa del Priorato con el 6%, un 10% lo tiene San Antonio (R), La Esperanza (R) únicamente registra un 2%, Ambuquí (R) un 4%, los restantes son inferiores a una 2%.

En el cantón los lotes urbanos menores a 150 m² son el 19,32%, seguidos de los de 300-400 m² con un 17,57%, los de 250-300 m² constituyen el 11 % y los de 500-800 m² que son el 10%, de 150-250 m² juntos hacen un 18,38%, los de 400-500 m² constituyen un 8, 22% y los de 1000 a 2500 m² con un 7%, en un 3,07% los de 800-1000 y los de 2500-7500 un 3%, mayores a una ha., constituyen un 1,45%.

Los lotes superiores a los 400 m² constituyen un 33% del total, y los menores de 300 m² un 49,39%, los de 300-400 m² un 17,57%; lo que significa que hay una alta presencia de lotes urbanos que pueden ser subdivididos para promover la densificación, así como otros lotes superiores a los 400 m² que puede promoverse la generación de su propia energía, la promoción de las áreas verdes con políticas de regulación interna de uso y ocupación del suelo.

En el área rural los lotes catastrados son 32.415, lotes, de acuerdo a los rangos fijados de tamaño de lote a partir de los 150 m² a los 200.000 m² se obtienen los siguientes resultados de acuerdo a la información suministrada por el catastro: El mayor nro. de lotes se encuentran en los siguientes rangos: El 20% de los lotes 6559, se encuentra entre los rangos de 2500-7500 m², un 18% están entre 1000-2500 m², 14% entre los 10.000-50.000 m², entre los 500-1000 m² están el 25%, los de 7500-10.000 son el 4%. De 150 m² un 1,6%, el 21,96% corresponde a los de 150-500 m². Observándose que hay un quintil de lotes muy fragmentados

En áreas mayores a los 100.000 m², tenemos un 0,37%, es importante resaltar que los lotes mayores a los 25.000 m² está el 2,72% haciendo evidente una alta fragmentación del suelo rural con una consecuente alta tasa de urbanización que debe ser contralada y promoverla interacción

de los lotes a configuraciones mayores o iguales a una ha como lote mínimo. Por lo tanto, de acuerdo a estos datos tenemos que el lote medio o mínimo estaría en los 500-800 m².

Pronostico, el tratamiento a dar en áreas muy fragmentadas es posibilitar su integración "lo que quiere decir que a la venta de un lote debe hacérselo a su vecino de manera prioritaria con políticas de apoyo en créditos" de los lotes identificando polígonos e intervención para generar sus propios tratamientos, y modos de gestión que posibiliten la integración a mediano y largo plazo, el cooperativismo agrícola y su integración a las grandes cadenas de valor.

De los registros del catastro se tiene que el área construida en lotes rurales el 41,55% se encuentra en lotes < a 150 m² y el 8,83% en lotes de entre 150-200 m²; el 20,92% están en lotes entre los rangos comprendidos entre los 200 a 1000 m², de 1000 a 10000 está el 16,95% de 10.000 a 50.000 el 11,77% no se registran áreas construidas en lotes mayores a los 50.000 m².

El área construida en lotes urbanos el 16,48% del área está en lotes <150 m², el 11,64% en lotes de 300-400 m², el 10,91% en lotes de 500-800 m², el 10,35% en lotes de 150 a 200 m²; en lotes de 2500-7500 es del 10,20%; el 9,07% en lotes de 200-250 m², de 1000-2500 m² se tiene el 8,72%, de 250-500 el 14,97%, de 800-1000 m² el 3,16%, de 7500-10000 m² el 3,16%, mayores a 50.000 m² el 0,60%.

De los lotes menores a 300 m² se tiene el 43,29%, de 500-1000 m² se tiene el 33,29%, de los 1000-10000 se tiene 20,40 % y en mayores a los 10.000 m² el 3,02%, el 56,71% de los lotes tiene áreas superiores a los 300 m².

Con relación a al número de equipamientos públicos de salud por provincia Imbabura tiene 1 equipamiento de salud por cada 4.290, 60 hab./centro, en contraste con Quito que tienen 8.820,31-hab/centro, Carchi 6.088,66 hab./centro; respecto a los equipamientos privadas Imbabura cuenta 11, Pichincha con 115, Carchi 1; Loja 115. (Fuente registros MWP 2018-2019).

En el cantón Ibarra está dotado de dos centros de tercer nivel y con 43 equipamientos de salud entre los rangos AB del primer nivel de los cuales 29 instituciones de salud del sector público se hallan implantadas en el área urbana que de hecho existe la mayor demanda de servicio debido a la mayor concentración de la población. El 33% de las instituciones de salud pública se emplazan en las parroquias rurales, siendo establecimientos de tipo centro y puesto de salud con un radio de influencia determinado de 800 m. Cabe señalar que en las parroquias rurales de Angochagua (R), La Esperanza (R) y Salinas (R) disponen sólo de una institución de salud por cada una; lo que condiciona satisfacer las necesidades del territorio parroquial.

El índice verde cantonal: El índice verde promedio cantonal en los núcleos urbanos es de 60,62 m²/hab, los núcleos deficitarios son: Lita (R) con una cobertura del 33%, y las parroquias urbanas de Sagrario que tiene una cobertura del 96% y de Guayaquil del Alpachaca con el 60%. El índice verde urbano rural cantonal, las parroquia más verdes en m²/hab son las parroquias rurales de La Carolina (R) con 15761,90, seguido de Lita (R) con 11403, seguido de Salinas (R) con 5139,31, Angochagua (R) 4650,22 Ambuquí (R) con 4219,10 y el área rural de la ciudad de Ibarra con 3730,73, las menos verdes que superan el estándar de la OMS son la parroquia rural de San Antonio (R) con 445,12, seguida de las parroquias urbanas de la Dolorosa de Priorato con 113,14, seguido de Caranqui con 27,78, San Francisco con 17,19, Sagrario con 13,31 y por debajo del rango de la OMS es Guayaquil de Alpachaca con 8,35 m²/hab.

La cobertura de agua con calidad en el cantón es del 88,2%. El saneamiento en el cantón es de un 40,23% con baja presencia en las áreas rurales con el tratamiento de las aguas residuales; en la ciudad se está tratando el 48% del total de las cinco parroquias, una de las áreas más afectadas es la Dolorosa del Priorato este sistema no se une al sistema de la ciudad, ya que su topografía no lo permite, razón por la cual tampoco se tratan sus aguas en la PTAR del Tahuando, descargando directamente al Río Tahuando. Se unen a este Sistema, Aloburo, Priorato y Yahuarcocha. El Barrio Yahuarcocha dispone de una PTAR compacta, la cual trata las aguas

residuales de las viviendas que están bajo la autopista, los que no tienen acceso al colector principal, cuyo efluente se descarga en la Laguna de Yahuarcocha.

La mayoría de los sistemas de alcantarillado de las parroquias rurales no disponen de un sistema de tratamiento de aguas residuales, sus emisarios descargan en las quebradas y ríos del sector, provocando la contaminación de los cursos de agua, incumpliendo las normas ambientales.

Únicamente se tiene 8 PTAR, en todo el sector rural, que están en funcionamiento, como es la de la comunidad de Zuleta en Angochagua (R), Bellavista Alto, en San Antonio (R) de Ibarra, la comunidad de Cadena en la parroquia La Esperanza (R), las de Cuajara, Luz de América, Limonal en La Carolina (R), la de San Luís en Salinas (R) y la de Rumipamba en la parroquia de Ambuquí (R). La PTAR del Limonal no funciona adecuadamente.

Según lo indicado se evidencia el déficit en el tratamiento de aguas residuales para el sector rural, siendo prioritario el mejorar la calidad ambiental de todos los sectores que descargan aguas residuales hacia cuerpos de agua, implementando sistemas de tratamiento de aguas residuales, de tipo convencional.

El 69,01 % de las viviendas de las parroquias rurales del cantón cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos, mientras que en la cabecera cantonal la cobertura es del 94.70 % de área mejor servida debido al buen estado de la red vial, mayor concentración de la población, y mayor generación de residuos sólidos.

La recolección en el nivel urbano se realiza a través de 2757 contenedores ubicados en cada esquina de las manzanas de la ciudad, el barrido se lo realiza con 22 trabajadores, y con barrido mecanizado con un rendimiento de 25 km de bordillos; de forma manual se cubren 27 rutas.

Actualmente se generan 145 tn de residuos diarios. Se necesita una estación de transferencia.

Para la disposición final se cuenta con una estación de transferencia ubicada en Socapamba y la disposición final el relleno sanitario de San Alfonso que se ubica a 35 km con un área de 50 ha y dispone de cuatro celdas para la disposición de los residuos sólidos comunes.

La cobertura total en energía eléctrica en el cantón es de 95,3%. En el sector urbano el 98,62% de la población tiene acceso al servicio de energía eléctrica, mientras que el 1,38% no tiene acceso a este servicio eléctrico.

En el sector rural el 91,98% tiene acceso al servicio de energía eléctrica, mientras que el 8,02% de la población del sector rural no tiene acceso al servicio de energía eléctrica.

Las parroquias Urbanas de Alpachaca, Sagrario y la rural de San Antonio (R) tienen una cobertura del 98,62%, Caranqui, Priorato, San Francisco con 97,94%, las parroquias rurales de Angochagua (R), LA CAROLINA (R), La Esperanza (R), Lita (R) y Salinas (R) son las de menor cobertura con un 91,98%.

Con los datos presentados anteriormente se tiene un déficit del 4,7% en el área de cobertura de la Empresa Eléctrica Regional Norte.

Del sistema vial del cantón el 8% corresponde a vías primarias, el 73% vías secundarias y terciarias y el 18% a vías urbanas.

Vías estatales: los dos ejes estatales se destacan la Transversal fronteriza "E10" con 75,85km y la Tronca de la Sierra "E35" con 95,98 km; igualmente hace parte de las vías estatales la línea del tren que hace parte del "Ferrocaril Transandino" con 46,51 km. constituyen el principal elemento del sistema vial del cantón en razón de permitir la movilidad de personas, bienes, servicios y productos que son provenientes de los cantones vecinos, asimismo posibilitan el paso de mercancías o materias primas provenientes o destinados a diversas localidades de Colombia, Esmeraldas y Pichincha.

El 43% del sistema vial lo tiene la parroquia Ibarra, seguido de Ambuquí (R) 12,21% y un 11,18% de LA CAROLINA (R), Salinas (R) con un 9,03% y Angochagua (R) con un 8,56%, San Antonio (R) con un 6,22%, La Esperanza (R) (R) con un 4,56% y Lita (R) la menor con un 4,27%: pero respecto a los km de vía por km² de territorio parroquial, el de mayor densidad es San Antonio (R) con 3,72 km²/km-vía, seguido de Ibarra con 3.11 km²/km-vía La Esperanza (R), Salina, Ambuquí (R) están <2,5 y >2y el de menor valor Lita (R) con 0,32 km²/km-vía. (GPI-IMBABURA, 2020).

En la red vial del área sigue la trama de damero ortogonal adaptado a las condiciones topográficas del relieve de la ciudad, posee 4 tipos de vías integradas por: 35,38 km de vías arteriales, 47,11 km colectoras, 371.26 km locales y 20.05 km peatonales. El 34.31 % de la red vial cantonal se ubica en la cabecera cantonal del cantón Ibarra en el área urbana de la ciudad, de las cuales se describe que el 5.99% de las vías son arteriales, 6.55 % colectoras, 82.84 % locales y 4.52 % peatonales. Dando un total de la red vial urbana de 447.38 km de longitud.

La conservación del sistema a vial determina que el 66.57 % de vías están en buen estado, 20.90 % son regulares y 12.54 % se encuentran en mal estado. Cabe mencionar, que para caracterizar a una vía en mal estado se ha tomado en cuenta la conservación de sus tres componentes básicos: acera, capa de rodadura y bordillos. En el área urbana cantonal se identifica un promedio de 5.52 km de vías sin apertura, que condicionan la continuidad del sistema vial.

La cobertura vial en la ciudad de Ibarra se extiende en 556 Km lineales, de los cuales el mayor material empleado en la capa de rodadura es de adoquín de cemento presentes en 272 km ubicado en la zona del centro de la ciudad principalmente, así como también las parroquias de Alpachaca, La Dolorosa del Priorato, Caranqui y El Sagrario San Francisco, adoquín de piedra que se encuentra en el centro histórico en 4,75 Km, empedrado 108 Km, lastrado 96.Km.

La cobertura vial de las cabeceras parroquiales del cantón de Ibarra se extiende en 297.49 Km lineales, de los cuales el mayor material empleado en la capa de rodadura 36.64 Km es asfalto, 52.21 Km es de adoquín de cemento, 63,34 Km empedrado y 145.40 Km.

De acuerdo con la información de la Agencia de Tránsito del Cantón Ibarra de la Empresa Pública de Movilidad se determina un total de 2.187 de unidades de transporte en todas las modalidades, de los cuales el 15% corresponde a transporte público, y el 85% a transporte comercial, el cual incluye las modalidades taxi convencional con 47,23%, taxi ejecutivo con 17,88%, carga liviana con 13,81% y escolar con 6,08%.

La modalidad de Taxi está cubierta por 1424 unidades de transporte, las cuales se distribuyen un 72.54% para la modalidad de taxi convencional con 103 unidades distribuidas entre 46 operadoras, y el 27.56% para la modalidad de taxi ejecutivo con 391 unidades distribuidas entre 13 operadoras.

De manera general el 81% de las paradas de modalidad taxi se encuentran en las parroquias de El Sagrario y San Francisco

Se presenta una concentración de paradas de taxi convencional en la Parroquia de San Francisco, seguido por la parroquia el Sagrario; en las parroquias de Caranqui y Alpachaca se da el servicio con una cantidad considerablemente menor de paradas.

Se presenta mayor número de paradas de taxi ejecutivo en la Parroquia El sagrario; en el resto de parroquias urbanas se observa una distribución más equilibrada de paradas, complementando los puntos no cubiertos por la modalidad de Taxi convencional.

De acuerdo con los datos de la Agencia Ibarra, en el año de 2018 se realizó el estudio de oferta y demanda correspondiente a la modalidad Taxi, el cual autorizó la oferta para nuevas 165 unidades para cubrir la demanda, las cuales están cubiertas con las unidades operativas al momento, por lo que no existen cupos disponibles para nuevas unidades.

La modalidad de Carga Liviana está cubierta por 324 unidades de transporte, las cuales se distribuyen entre 26 operadoras, con un promedio de 12 unidades por operadora.

La modalidad de transporte escolar está cubierta por 133 unidades de transporte, las cuales se distribuyen entre 10 operadoras, con un promedio de 14 unidades por operadora.

El transporte público cubre la demanda de la ciudad con 328 unidades, las cuales estas distribuidas en un 87.5% por las dos operadoras de transporte Público Urbano con un total de 287 unidades, y el 12.5% restante a cargo de las dos operadoras de transporte público Inter parroquial con un total de 41 unidades.

El transporte Público Urbano de la ciudad de Ibarra dispone al servicio ciudadano dos cooperativas de buses urbanos que realizan recorridos establecidos en las 24 rutas operativas según información del Departamento de Estadísticas y Georreferenciación de la Empresa Pública de Movilidad para Diciembre del 2019; distribuidas en un 37.5% realizadas por la Cooperativa de buses “San Miguel de Ibarra” correspondiente a 9 rutas, y un 62.5% a cargo de la Cooperativa de buses “28 de Septiembre” que corresponde a 16 rutas del servicio de transporte público urbano.

La red de transporte público urbano posee un recorrido total de 593 kilómetros en circuitos; lo que representa un promedio de 24.74 kilómetros de recorrido por circuito de servicio. Se puede identificar además que, en las rutas de mayor longitud de recorrido, que superan los 28 km corresponden a las rutas no: 10, 11, 13 y 16.

Se identifica también el equipamiento de 30 paradas equipadas ubicadas en los puntos con mayor acumulación de usuarios que se complementa con el servicio de 2 o más rutas de transporte público urbano

Las rutas del servicio de transporte público intra cantonal sobreponen sus recorridos en algunas vías referentes a las ubicadas en el hiper centro de la ciudad, sectores de los mercados (La Playa, Amazonas, Bahía) y el Terminal Terrestre; causando sobre oferta de servicio de buses que pasan por la misma calle, pero destino distinto.

La sobreoferta en segmentos de vías en el hiper centro de la Ciudad, al considerar que existen servicios origen y destino compartido por las operadoras, originan congestión del tránsito de buses urbanos con ello lo que conlleva a una baja calidad del servicio a los usuarios en función del incremento de tiempo de desplazamiento; del mismo modo condicionan la circulación del tránsito de automotores livianos, motocicletas y bicicletas.

En promedio se realizan 96.821 desplazamientos diarios dentro de la ciudad en Transporte Público Urbano.

Actualmente en el cantón Ibarra se cuentan con 29 proveedores de servicio de acceso a Internet, tres proveedores del servicio de telefonía fija y cinco proveedores del servicio de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico.

A nivel cantonal, el 61,5% de los usuarios cuentan con el servicio de teléfono fijo ofertado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT). La ciudad Ibarra cuenta con una cobertura del 70%, con 12 unidades por cada 10.000 hab. de la cobertura cantonal, Los bajos índices de cobertura en relación a otros servicios básicos se deben a la tendencia de la población a la utilización de telefonía celular, proyecciones (INEC, 2010) con base de datos de viviendas de (EMELNORTE-EP).

No se ha tenido acceso a información de esta clase, sea realizado proyecciones estadísticas 2014: Las viviendas que contaría con acceso al servicio telefónico móvil son del 64% de las residencias utilizan este servicio, frente el 31% que acceden al servicio telefónico convencional. En las parroquias rurales existen implantadas 3 antenas de la Corporación Nacional de

Telecomunicaciones “CNT” correspondientes al Sistema Móvil Avanzado “SMA” de telecomunicaciones, cabe señalar que en las parroquias con mayor déficit de cobertura de éste tipo de servicios no existen ubicadas este tipo de antenas; en la cabecera cantonal se hallan instaladas 31 antenas “SMA”, mismas que se ubican en predios de dominio privado y público; conjuntamente corresponden a operadoras de telecomunicación privadas 10 antenas y de la empresa pública estatal “CNT” 21 antenas

La cobertura de internet en el cantón es del 80% y de 1,8 por cada 100.000 habitantes en su distribución por parroquias urbano rurales la de mayor cobertura es la parroquia urbana de San Francisco con un cobertura de 9,2 unidades por cada 10.000 habitantes con un 153%, Sagrario cuenta con una cobertura del 57%, junto con Caranqui, la Dolorosa del Priorato con un 49%, y Guayaquil de Alpachaca es la que está en situación crítica en el cantón con un 15% de cobertura; de las parroquias rurales la de mayor cobertura es San Antonio con un 69%, Salinas con un 44%, Angochagua con un 34% , la Carolina es la de más baja cobertura rural con un 19%.

La mayoría de las Unidades Educativas ubicadas en zonas rurales del cantón Ibarra, no cuenta con acceso al internet y pocas tienen la infraestructura necesaria para llevar la conectividad a las aulas, prerequisite básico para el uso óptimo de plataformas tecnológicas en el sistema educativo.

En el cantón Ibarra habría 54.260 hogares y un total de 54.260, viviendas (proyección a 2016), sin embargo, hay déficit del 41,88 % de familias que no poseen vivienda. Hay una distribución inequitativa en el acceso a la vivienda.

Los Principales problemas determinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2040 del Cantón Ibarra son los siguientes:

- ✓ La planificación para el desarrollo territorial y urbanística no considera los ámbitos territoriales funcionales en función de cuenca hidrográfica, para la promoción del desarrollo rural integral y sostenible.
- ✓ Débiles respuestas estratégicas de desarrollo económico nacionales y de políticas arancelarias con miras hacia la atracción de capitales globales que promuevan la industria competitiva como de descentralización y desconcentración de servicios, articulación de la planificación multisectorial, mantienen disminuida la capacidad de desarrollar competitividad a los GAD y el posicionamiento de Ibarra como núcleo de vertebración de la zona 1 y región binacional norte.
- ✓ Expansión urbana promueve ensanches no programados carentes de planificación con resultados asimétricos en la distribución de su estructura espacial, su morfología urbana, con vías arteriales y colectoras discontinuas, embudos y cortes que ha disminuido la capacidad funcional y de vertebración de los núcleos urbanos de la ciudad, y de las conurbaciones con los núcleos urbanos de las parroquias rurales de la Esperanza y San Antonio y de este a su vez con Atuntaqui.
- ✓ Alto nivel de fraccionamiento del suelo rural, y sentido contrario en el suelo urbano con incompatibilidades de uso suelo promueven desequilibrios territoriales.
- ✓ Bajo nivel de articulación y coordinación interna del GAD para el cumplimiento del ciclo de la planificación, promueve una débil ejecución de la planificación institucional.
- ✓ Bajo tratamiento de áreas verdes franjas de protección de riveras, áreas lacustres, lagos urbano rurales y bajas propuestas para la promoción de los corredores biológico
- ✓ Déficit en la cobertura de los servicios básicos

- ✓ Ausencia de un banco de suelos y reservas de suelo para vivienda social como de oferta de programas habitacionales de interés social.
- ✓ Débil aprovechamiento de la planificación territorial y urbanística del potencial de Ibarra y su cantón como eje estructurante de vertebración territorial de la provincia, zona 1, región de la cuenca río Mira y binacional, mantiene disminuida su capacidad funcional y su oferta industrial para promover oportunidades para el desarrollo del cantón y del corredor norte.
- ✓ Muy baja gestión concertada zonal para el control de la contaminación, y fortalecimiento al nivel de resiliencia de la cueca del río Mira y fomento productivo.
- ✓ Brechas en la distribución equitativa de los equipamientos sociales en el cantón.
- ✓ Baja planificación urbana rural y normativa que transversalice la gestión del riesgo.
- ✓ Bajos niveles de planificación, intervención y participación ciudadana en la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial del cantón.
- ✓ Equipamientos estructurantes de promoción económica en procesos de operación y formulación (centro de faenamiento, sistema de comercialización y centralidad comercial "mercado amazonas "y ausencia de una estructura sistémica planificada de comercialización.
- ✓ No se cuenta con un Catastro y jerarquización vial actualizado, baja respuesta planificación en la gestión del sistema vial urbano del cantón y articulación en la planificación vial multinivel.
- ✓ Bajo porcentaje de mantenimiento al sistema de alumbrado público, y de poda a las redes de baja tensión.
- ✓ Bajo cobertura de energía eléctrica en las zonas rurales, con relación a la urbana y poca promoción a las energías renovables.
- ✓ Baja capacidad de vertebración vial entre las cinco unidades funcionales urbanas a través de ejes arteriales y colectores.
- ✓ Dificultades de accesibilidad peatonal y de personas con discapacidad
- ✓ Déficit de infraestructura de comunicaciones y conectividad en las zonas rurales. Incrementa la brecha digital entre las zonas urbanas y rurales.
- ✓ Incertidumbre sobre la sostenibilidad financiera a los proyectos ejecutados de infraestructura tecnológica en el cantón
- ✓ Congestionamiento, aumenta tiempos de desplazamiento en el centro de la ciudad y centralidad comercial parroquia urbana San Francisco.
- ✓ Vehículos no cumplen requisitos mínimos
- ✓ Necesidad de señalización y educación vial para ciclistas y automotores.
- ✓ Concentración de servicio de transporte público en sector central, con déficit en zonas dispersas de la ciudad y dificultades para habilitar nuevas unidades.
- ✓ Mortalidad por siniestros de tránsito
- ✓ Exceso de velocidad e irrespeto de señalización vial, mayor causante de siniestros de tránsito

1.1.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

La estructura organizacional del Cantón San Miguel de Ibarra, cuenta con 1004 servidores públicos, siendo las unidades de gestión ambiental, seguridad, educación, cultura y deportes, administrativa y planificación, las áreas con mayor número de servidores. El 62% de los servidores tienen de entre 35 a 50 años, y del total de trabajadores el 40% son bachilleres, el 26% son profesionales de tercer nivel y el otro 33% abarca a servidores con educación primaria, tecnologías, cuarto nivel y sin instrucción. Adicionalmente, para poder cumplir las metas propuestas teniendo en cuenta las demandas del entorno cambiante, el GADMI se ha planteado herramientas de control como la matriz FODA, misión, visión, principios, valores y ejes estratégicos que ayudan a la municipalidad a determinar la situación actual de la institución, a fin de tomar decisiones estratégicas encaminadas a mejorar la situación en un corto plazo.

Dentro de la administración, en lo que refiere a activos fijos el GADMI posee un total de 7804 bienes muebles de larga duración y 3728 bienes inmuebles, representando un 68% y 32% respectivamente. Se ha identificado dos problemas en esta parte, como la existencia de bienes sin escrituración y la carencia de espacios físicos para salvaguardar y controlar los bienes en bodega. Referente a transporte y movilidad se cuenta con 136 unidades entre recolectores, maquinaria pesada, equipo pesado, motos y vehículos livianos. Por otro lado, el sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado de la ciudad de Ibarra encargado de la planificación, diseño y gestión de los estacionamientos vehiculares públicos, tiene a cargo 1460 plazas de estacionamiento divididas entre plazas de uso regular, plazas de motocicletas, plazas de ambulancia y plazas para personas con discapacidad. Referente a los Campos Santos, según el registro de los libros de ingresos del cementerio san miguel Ibarra de los años 2018 y 2019 existe un promedio mensual de 30 inhumaciones razón por la cual la proyección de la demanda es del 36,4 % mensual correspondiente a 30 ingresos, sin embargo, lamentablemente debido a la crisis sanitaria las defunciones han aumentado por lo que es urgente la ampliación de bóvedas y construcción de un nuevo cementerio.

El presupuesto anual para el 2020 decreció en un 6,85% con respecto al año anterior, dichas reducciones se ven reflejadas también en los ingresos recaudados 43,21%, impuestos 38%, transferencias recibidas 50%, obras públicas en -67%, por otro lado, se observó un crecimiento de las cuentas por cobrar de 4% y de la deuda pública del 29%, todos estos datos son con respecto al año anterior, y la principal causa de ellos fue la crisis económica y sanitaria por la que atraviesa el país. El GADMI tiene un 30,38% de autonomía financiera, dichos ingresos son provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, y otros ingresos. Tiene un nivel de endeudamiento del Activo del 17,2% porcentaje que está por debajo del rango de 40% y 60%, lo que significa que el municipio cuenta con un elevado nivel de recursos propios y que el 82,8% de sus actividades fueron financiadas con recursos propios.

El presupuesto para el año 2022 de la municipalidad bordea los 136 millones de dólares, subdividido así: ingreso corriente USD 26 millones; gasto corriente USD 13 millones; ingresos de capital USD 31 millones; gastos de inversión USD 106 millones (incluye otro gasto en personal de 10 millones de dólares); gastos de capital USD 11 millones; ingresos de financiamiento USD 78 millones; y aplicación del financiamiento USD 4 millones; se mantiene de arrastre el proyecto anillo vial tramo sur por USD 22 millones de dólares y el proyecto pesillo Imbabura por USD 12 millones de dólares.

En el año 2005, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 306, 307 y 308 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal (vigente a partir del 27 de septiembre del 2004), el Alcalde de turno suscribe un convenio de asistencia técnica con la Asociación de Municipalidades

Ecuatorianas “AME” para desarrollar el “PCPURI” Proyecto Catastro Predial Urbano y Rural de Ibarra, a fin de buscar la eficiencia administrativa, bajo una concepción diferente de gestión municipal. El Catastro se concibe como el inventario físico inmobiliario de los predios y elementos que configuran el territorio urbano-rural. Los catastros predios urbanos y rurales son actualizados permanentemente como lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD para lo cual cumple con justificativos Jurídicos, Técnicos y Económicos.

En el cantón de Ibarra se ha establecido mecanismos de articulación territorial para garantizar la participación de todos los actores por medio de Asambleas Cantonales, Parroquiales, Barriales, Consejos Consultivos, Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, Consejo de Planificación, otros. De igual manera, se han generado alianzas para fortalecer las capacidades en el territorio, por medio de comisiones de veedurías y seguimiento del presupuesto participativo; y, la priorización de las obras en los barrios. Ante esto, existe la participación activa y eficiente de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales, por medio de las Asambleas Locales como espacio de deliberación, discusión de los temas trascendentes de ciudad, audiencias ciudadanas en espacios públicos abiertos, en los que la ciudad confluye de manera libre y voluntaria. También existe la participación de la silla vacía de conformidad al COOTAD. Para la gestión de la participación ciudadana cuenta con la Dirección de Participación Ciudadana y Control Social.

El Cantón San Miguel de Ibarra actualmente cuenta con 56 ordenanzas vigentes y más 118 reformas a las diversas ordenanzas, de las cuales solo 4 concuerdan con las 13 ordenanzas propuesta por la Agenda Regulatoria, en total solo cumplió el 30,77% de la Agenda dejando por incumplido el 69,23%. En el cantón es necesario contar con un análisis normativo que permita identificar los impactos y alcances obtenidos de las diferentes ordenanzas municipales, así como los cuerpos normativos que necesiten actualización o reforma, también es necesario identificar si existe la necesidad de implementar nuevas ordenanzas para la gestión de las competencias del GAD.

Los Principales problemas determinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2040 del Cantón Ibarra son los siguientes:

Falta de innovación y actualización de procesos institucionales

Equipos informáticos obsoletos

Reducción de fondos por emergencia sanitaria

Procesos de contratación pública ineficientes

Débil sistema de participación ciudadana

Zonas con altos índices de inseguridad

Organización municipal no responde a las necesidades institucionales

Rotación de personal y falta de capacitación adecuada

Déficit de equipamientos municipales para depósito de restos mortales (Campos Santos)

No existen mapas de riesgos a escala 1:1000

Débil gestión de la cooperación internacional

Normativa sin análisis de impactos

Desarticulación entre instrumentos de planificación

Parque automotor que ya cumplió su vida útil

No existe un modelo adecuado de comunicación interna y externa

1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES POR COMPONENTE PREVISTOS EN EL PDOT 2021-2040

1.2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

Inteligenciar a los ciudadanos que dependemos de las funciones del contenido de nuestro territorio, que nos provee de un hábitat, recursos, asimila residuos y desechos, proporciona servicios ambientales (agua, clima, aire depurado, alimentos, fijación de CO2 esparcimiento etc.) y necesitamos que estas funciones continúen; y fortalecer su nivel de resiliencia y de respuesta ante el riesgo natural y antrópico y a los efectos del cambio climático a través de la implementación de políticas públicas y ejercicios mancomunados.

1.2.2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Permitir la satisfacción plena de las necesidades de la generación presente, garantizando que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas, Para ello es imprescindible la formación e información de todos los ciudadanos, integrándolos en los procesos participativos en la formulación de objetivos y propuestas de cómo acometer el desarrollo con base endógena, y disminuir las brechas socioeconómicas entre lo rural y urbano, que nos permita ir configurando un modelo de desarrollo equitativo e inclusivo, partiendo de zonas estratégicas con componentes organizacionales adecuadamente fortalecidos por sistemas.

1.2.3. COMPONENTE ECONÓMICO

Disponer de un sistema económico que contenga el desarrollo de actividades competitivas y altamente productivas en los tres sectores de la economía con una promoción sostenible del desarrollo rural integral con la agricultura la ganadería y minería, el fomento e implementación de la actividad industrial-tecnológica, agroindustrial y la promoción turística la reorganización y apuntalamiento del comercio y servicios, aprovechando de manera responsable el suelo generándole valor agregado y el aprovechamiento sostenible de los recursos que sobre y dentro de él subyacen, dentro de las actividades que sobre él se formulen.

1.2.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Consolidar el sistema de núcleos urbanos en redes policéntrica que en lo político actúen como confederación de núcleos y él lo territorial como una red de centralidades con capacidades funcionales en virtud de su singularidad, jerarquías y nivel escalar; con inversiones en equipamientos de servicios sociales, económicos áreas verdes y corredores verdes, dotación de infraestructura y prestación de servicios básicos eficientes, la recuperación fortalecimiento de las infraestructuras viales multimodales, la promoción de las energías limpias, la conectividad con la reducción de las brechas digitales y la apertura a las ciudades inteligentes reduciendo las brechas del desarrollo entre las zonas rurales y urbanas del cantón, garantizando la revitalización del suelo, su regulación planificación urbanística para una gestión sostenible de su uso.

1.2.5. COMPONENTE POLÍTICO

Fortalecer la capacidad operativa en la gestión institucional del GAD municipal de Ibarra, mediante la implementación del sistema de gestión de la calidad, rendición de cuentas y

participación ciudadana con un sistema estandarizado de indicadores ICO, IPC, NTE ISO 37120, NTE ISO 18091, municipios saludables, para satisfacer las necesidades de la colectividad y generar condiciones que posibiliten a los habitantes del cantón Ibarra disfrutar de servicios de calidad, orientar hacia un cambio de cultura organizacional, para responder a las necesidades de los clientes- usuarios, garantizar y fortalecer la participación democrática de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión municipal, y demostrar a la ciudadanía que existe un gobierno transparente, como resultado de la correcta inversión de los recursos públicos.

2. OBJETIVO GENERAL

IMPLEMENTAR EN EL CANTON IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático.

Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana.

Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada.

4. PLAN DE TRABAJO

4.1. MENSAJE DEL CANDIDATO

BASE LEGAL DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

En cumplimiento a la base legal pertinente: Constitución de la República del Ecuador Art. 280; Código de la Democracia Art. 99 y 208; el COOTAD Art. 3,32,42,55,65,85; COPLAFIP Art. 10,12,30,41,42; la LOTUGS Art. 15; Disposiciones de: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII); Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG); Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH); Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN); Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS); presento el Plan de Trabajo como Candidato a la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra, documento aplicable en materia de planeación, que establece los objetivos generales, específicos, estrategias, y prioridades de desarrollo integral, que permitirá a los ciudadanos y ciudadanas del Cantón la construcción y materialización de mejores condiciones de vida.

PRINCIPIOS RECTORES

EQUIDAD:

Si la gran mayoría de los habitantes logran ser felices y solidarios, generando y redistribuyendo los beneficios de la ciudad para todos se puede decir que existe equidad bajo estas condiciones elementales:

Acceso equitativo al suelo, equipamientos, bienes y servicios (infraestructura, sistemas de movilidad, de comunicaciones, esparcimiento); Vivienda adecuada y estrategias para la reducción del déficit y diversificación de la oferta y que favorezca las actuales y nuevas necesidades de los usuarios; Espacios urbanos que garanticen el acceso en condiciones de igualdad y diversidad; Edificaciones que implementan normas de accesibilidad universal; y, Políticas de desarrollo económico urbano que promueven las particulares condiciones de las urbes.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

La noción de ciudad sostenible surge en respuesta al deterioro de la calidad de la vida de los habitantes de estas, así como del entendimiento del desarrollo sostenible en atención a la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, siendo las siguientes las condiciones básicas para lograrlo: Enfrentar el cambio climático desde la mitigación y adaptación; Uso racional del suelo y los recursos; Ecosistemas, sistemas hídricos, hábitat y biodiversidad protegidos; Sistemas naturales incorporados en el desarrollo urbano; Modelo de ciudades compactas que frenan la expansión no planificada; Revertir los procesos de asentamientos informales y evitar la ocupación irregular; y, Fomentar sistemas de movilidad urbana sostenible.

Las ciudades sostenibles abordan el consumo energético, la pobreza y el consumismo, pero al mismo tiempo representan el escenario para crear nuevas posibilidades, ideas, patrones de consumo, de productividad, de desarrollo social, de ciencia e innovación. Es importante, por tanto, considerar los aspectos referentes a la ecología urbana, que enfatiza primordialmente los sistemas naturales, la interdependencia de los recursos naturales con el desarrollo urbano, la movilidad e infraestructura sostenible, la resiliencia urbana, la adaptación al cambio climático y la soberanía alimentaria.

PRODUCTIVIDAD:

Ciudades productivas son aquellas que crean un ambiente propicio para fortalecer las inversiones locales de toda clase, así como para atraer nuevos sectores económicos con alta productividad y competitividad, sostenibles, con una visión territorial y de inclusión económica y social. Esto, a su vez, garantiza el acceso a empleo digno, emprendimientos con alto valor agregado y transiciones productivas, mediante mecanismos inclusivos que benefician a todos, con especial énfasis en el apoyo a los grupos poblacionales vulnerables e históricamente excluidos.

Las condiciones mínimas para alcanzar la productividad son: Apoyo a políticas de desarrollo económico basadas en la vocación de su territorio. Economía sostenible y oferta de empleo adecuado, sin ningún tipo de discriminación. Planificación de un desarrollo sostenido mediante un sistema de capacitación permanente que responda a sus necesidades. Vínculos urbano-rurales y encadenamientos productivos. Infraestructura para el empleo estratégicamente localizada; y, Redes productivas, asociatividad, emprendimientos e innovación.

GOBERNABILIDAD:

La gobernabilidad es efectiva cuando reconoce los conflictos existentes y articula la construcción, administración, gobierno y gestión de las ciudades para y con los ciudadanos, atendiendo al mismo tiempo a las particularidades de cada grupo poblacional y al interés general. Una planificación del territorio basada en las necesidades de la población para superar la desigualdad en la distribución del territorio y sus servicios exige necesariamente la transparencia en la gestión pública, la efectividad de los procesos participativos, la continua revitalización de la participación ciudadana, el fortalecimiento del tejido social, el acceso a la información, la evaluación colectiva de las decisiones públicas y una articulación intersectorial y multinivel. Detrás de un modelo de gobernabilidad efectiva y participativa están dos necesidades: fortalecer las instituciones para que en su planificación puedan incorporar las visiones ciudadanas; y, una ciudadanía comprometida con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Estos antecedentes permiten pensar a la gobernanza de las ciudades como el medio a través del cual se consiguen los objetivos vinculados con la equidad, sostenibilidad ambiental y productividad de las ciudades, construidas democráticamente.

Bajo los siguientes principios se podría lograr la tan ansiada gobernabilidad que en estos momentos del país (junio del 2022), con una paralización violenta y un escaso sistema participativo del gobierno central, debería aplicarse: Planificación, gestión y financiamiento técnico del desarrollo urbano; Estructura institucional fuerte con funcionarios técnicamente capacitados; Gestión transparente e inclusiva; Instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación; Tejido social en convivencia pacífica; Ciudadanía empoderada y con identidad; y, Participación y corresponsabilidad ciudadana en las decisiones públicas

Nuestro plan de trabajo se concentra y resume en tres objetivos específicos: Sostenibilidad Ambiental, Sostenibilidad Urbana y Sostenibilidad Institucional y Gobernanza.

Nuestro compromiso es ejercer continuar con un gobierno local eficiente, incluyente, participativo, cercano a la población, donde se reconozcan y respeten los derechos de todos sin distinción alguna y en especial, para quienes representan los grupos vulnerables y desprotegidos.

Tenemos el enorme compromiso de gobernar juntos para AVANZAR en el desarrollo de Ibarra, luchando día a día, caminando por la misma ruta, respetando a la ciudadanía en sus aspiraciones de bienestar, de igualdad, de calidad de vida, de oportunidades, de progreso, de mejora económica, de tranquilidad y paz social.

Ibarreños e Ibarreñas, de cuna y de corazón, existen enormes retos por delante, también enorme es la fuerza y la energía que tenemos para superarlos ;

CONCORDANCIA CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL PARTIDO POLÍTICO AVANZA.

AVANZA Lista 8, es un partido político que sustentado ideológicamente en los principios socialdemócratas promueve la participación libre, activa y responsable de la ciudadanía para acceder democráticamente al poder, postula que la justicia y la equidad son requisitos fundamentales para erradicar las desigualdades e inequidades sociales.

Para AVANZA, la democracia como sistema de vida y forma de gobierno contribuye a la formación de ciudadanos responsables, participativos y al fortalecimiento del Estado de derechos y obligaciones ciudadanas. Sin democracia no hay república y sin república no existe desarrollo que asegure a las personas su libertad y el cumplimiento de la ley.

El desarrollo que exige nuestra sociedad debe ser sostenible, de allí que el mismo, debe ser entendido como los procesos de aprovechamiento eficientes de los recursos en el presente, sin comprometer los mismos para las generaciones futuras; esto es, potencializando las capacidades o las libertades para la realización plena del ser humano y su vida digna.

La transformación del mundo contemporáneo, Latinoamérica y en especial el Ecuador, demandan nuevas propuestas políticas acordes al tiempo, espacio y evolución social. Por ello Avanza propone un modelo de justicia social, sobre la base de la sociedad del conocimiento y los principios de productividad, libertad y democracia, considerando un derecho económico social de las personas el acceso a la ciencia y tecnología a través de la conectividad y la competitividad.

El desarrollo productivo no puede depender solamente de los recursos no renovables, tenemos que generar ingresos para nuestra macroeconomía mediante la creación de industrias con base a recursos y servicios renovables.

Finalmente se recalca que el Programa de Gobierno de Avanza representa la culminación de un espacio de reflexión y construcción participativa que interpreta la realidad del Ecuador democrático y pluralista. Su contenido refleja nuestra visión de futuro, tomando en cuenta los diferentes cambios que debe enfrentar un Ecuador que AVANZA.

4.2. PROBLEMÁTICA DIMENSIONADA POR EL GRUPO TÉCNICO-POLÍTICO DE AVANZA LISTA 8

1. EJES: EQUIDAD, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD

1.1 ÁMBITO DE ACCIÓN: ESPACIOS PÚBLICOS

ÁREA	PROBLEMA	CAUSA	NECESIDAD	EFEECTO	SOCIO ESTRATÉGICO
Vialidad Urbana	En el período 2014-2019 se construyeron 136 km de vías adoquinadas y asfaltadas sin embargo persisten aprox. 75 km por mejorar en la urbe y 300 km a mejorar en el sector rural, Vías en mal estado en la periferia.	Insuficiente presupuesto municipal	Mejorar la capa de rodadura urbana y rural	Movilidad mejorada	Comunidad, Instituciones crediticias
Salud y Educación	Insuficiente mejoramiento y construcción de nueva infraestructura de salud y educación	Insuficiente presupuesto municipal	Dotar de nueva de infraestructura de salud y educación y mejorar la existente.	Incrementar la cobertura de servicios públicos	Ministerios de salud y educación
Cultura y Deportes	En el período 2014-2019 se incrementó notablemente la infraestructura deportiva y mejoramiento del espacio público. Hay que complementar la infraestructura para el desarrollo de la cultura y el deporte.	Insuficiente presupuesto municipal	Dotar de mayor infraestructura para el desarrollo de la cultura y el deporte	Incrementar la cobertura de servicios y propiciar la cohesión social.	Ministerio de Cultura y Ministerio del Deporte

Mercados	Insuficiente infraestructura para el manejo y expendio de víveres	Insuficiente presupuesto municipal	Dotar de infraestructura adecuada para el expendio de víveres	Mejorar las condiciones sanitarias del cantón y posibilitar el empleo para los vendedores informales.	Banco del Estado Alianzas estratégicas entre empresas públicas municipales y el sector privado.
Cementerios	Inexistencia de infraestructura adecuada.	Insuficiente presupuesto municipal	Dotar de espacios adecuados	Disminuir costos a las familias de escasos recursos.	Comunidad
Saneamiento	Complementar el Tratamiento de aguas residuales urbanas y rurales.	Insuficiente presupuesto municipal	Entregar un efluente bajo normas ambientales	Descontaminación final de los ríos Tahuando y Chorlaví	Cooperación internacional
	Inexistencia de una planificación y adecuada gestión de los residuos sólidos generados, ni concientización a la comunidad sobre la minimización y clasificación de los residuos	Insuficiente presupuesto municipal	Complementar la contenerización para la clasificación de residuos en los hogares. Reciclar, reutilizar y reducir la cantidad de desechos sólidos que se destinarán al relleno sanitario, aplicar la ley de economía circular inclusiva	Cumplir con normas ambientales	Cooperación internacional
Patrimonio	Inexistencia de políticas para preservar, mantener y difundir el patrimonio	Insuficiente presupuesto municipal	Desarrollar los espacios públicos para difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Incrementar la autoestima de la población y levantar su civismo	Ministerio de Cultura y Patrimonio

1.2 ÁMBITO DE ACCIÓN: USO DE SUELO					
ÁREA	PROBLEMA	CAUSA	NECESIDAD	EFFECTO	SOCIO ESTRATÉGICO
Industrial	Inexistencia de espacio físico adecuado para el desarrollo industrial	Deficiente manejo del parque industrial existente	Desarrollo del nuevo parque industrial	Atracción de inversiones y generación de empleo	Alianzas estratégicas y Comunidad
Residencial	Inadecuada distribución del uso del suelo. Oposición permanente de los constructores a la reciente ordenanza de uso y ocupación del suelo	Ordenanzas expedidas sin consulta ciudadana	Revisar y Aplicar la ordenanza de uso del suelo mejorada	Ciudad creciendo ordenadamente	Comunidad
Comercial y equipamiento	Inexistencia de espacios definidos en el PDOT 2021-2040 con la comunidad	Ordenanzas expedidas sin consulta ciudadana	Revisar y Aplicar la ordenanza de uso del suelo mejorada, para la creación de espacio adecuado	Ciudad creciendo ordenadamente	Comunidad

1.3 ÁMBITO DE ACCIÓN: PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN					
ÁREA	PROBLEMA	CAUSA	NECESIDAD	EFFECTO	SOCIO ESTRATEGICO
Plan Cantonal de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial Plan de Uso del Suelo	Revisar y expedir el nuevo PDOT en base la planificación nacional, regional y provincial y la capacidad económica del GAD de Ibarra	Escasa participación ciudadana en la formulación del plan	Afianzar una gestión pública inclusiva	Consolidar los procesos democráticos. Acceso equitativo al suelo, equipamientos, bienes y servicios (infraestructura, sistemas de movilidad, de comunicaciones, esparcimiento.	Comunidad
Regulación y Control de las construcciones	Insuficiente control de las edificaciones	Débil accionar de la comisaria de construcciones	Socializar los efectos de las violaciones a las ordenanzas	Garantizar la calidad en la construcción de edificaciones y cumplimiento de ordenanzas	Comunidad

Publicidad y Señalización	Contaminación visual por la publicidad colocada desordenadamente en el cantón	Débil accionar municipal	Mejorar el ornato y limitar la publicidad a espacios fijos	Mantener una ciudad ordenada y amigable para todos y todas	Comunidad
Catastros	Insuficiente actualización catastral	Capacitación del personal municipal en manejo de catastros	Elaborar y mantener actualizado los catastros inmobiliarios urbanos y rurales	Recaudar el impuesto predial en forma justa y oportuna	Comunidad
Uso de Riberas y Lechos de ríos y lagunas	Inadecuado manejo de lechos de ríos y lagunas	Inexistencia de regulación municipal adecuada	Implementar legislación adecuada	Permitir en acceso a la comunidad para el disfrute y cuidado	Comunidad
Canteras y Minas	Explotación antitécnica	Inexistencia de regulaciones municipales adecuadas	Explotar las canteras y minas en forma amigable con el ambiente	Minimizar el riesgo de la explotación y no permitir el abuso en el mercado	Comunidad
Cooperación internacional	Débil gestión municipal para continuar con la gestión de cooperación internacional reembolsable y no reembolsable	Escasa preparación de proyectos con participación ciudadana	Mejorar el área de gestión internacional en la municipalidad creada en el 2014	Incrementar el presupuesto municipal	Gobierno nacional
Fauna urbana	Presencia incontrolable de canes en las vías del cantón	Escasa socialización de la ordenanza municipal expedida en el 2017	Desarrollar un sistema de manejo de la fauna urbana	Proteger la vida de las personas y los animales y disminuir el desaseo de las vías y parques	Comunidad
	Criaderos clandestinos de animales	Escasa legislación	Prevenir la contaminación ambiental	Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos	Comunidad

1.4 AMBITO DE ACCION: SERVICIOS PUBLICOS

AREA	PROBLEMA	CAUSA	NECESIDAD	EFEECTO	SOCIO ESTRATEGICO
Agua Potable y Alcantarillado	Inexistencia de servicios de calidad en el 40% del sector rural Retraso en la construcción del nuevo sistema de agua potable regional Pesillo Imbabura.	Manejo de los sistemas por parte de las juntas de agua sin conocimientos técnicos y con escasos recursos económicos Desconocimiento técnico y social de la unidad encargada del sistema	Repotenciar los sistemas rurales con la inclusión de la comunidad Concluir con la ejecución del proyecto	Prestar servicios con criterios de calidad, eficacia y eficiencia bajo principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad Posibles demandas al GAD por retraso en la ejecución de la obra provocado por la mancomunidad	Comunidad Banco del Estado Agencia Francesa de Desarrollo. Beneficiarios de los 5 cantones GADs cantonales de la mancomunidad
Depuración de Aguas Residuales	Insuficiente de sistema de tratamiento	Insuficiente presupuesto municipal	Entregar un efluente bajo normas ambientales	Continuación de la descontaminación de los ríos Tahuando y Chorlaví y fuentes de agua rurales	Cooperación internacional
Manejo de desechos sólidos	Inexistencia de un manejo adecuado de desechos sólidos	Insuficiente presupuesto municipal	Reciclar, reutilizar y reducir la cantidad desechos sólidos que se destinarán al relleno sanitario	Cumplir con normas ambientales	Cooperación internacional
Faenamiento, Plazas de Mercado, Cementerios	Ineficiente servicio a la comunidad	Insuficiente presupuesto municipal	Prestar servicios adecuados de faenamiento, (concluir el polígono cárnico) y expendio de víveres y cementerios	Mejorar la calidad de vida de la población y un respeto a la posteridad	Banco del Estado
Prevención, Protección, Socorro y Extinción de incendios	Mejorar la prestación de servicios de la central de atención ciudadana	Insuficiente presupuesto municipal	Mejorar la prestación de servicios de la central de atención ciudadana	Atender adecuadamente a la población	Comunidad

1.5 ÁMBITO DE ACCIÓN: MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ÁREA	PROBLEMA	CAUSA	NECESIDAD	EFFECTO	SOCIO ESTRATEGICO
Transporte	Aislamiento de la mancomunidad de tránsito y la EP MOVIDELNORTE del GAD de Ibarra. Acelerado crecimiento del parque automotor Tiempos de desplazamientos largos para acceder al trabajo, bienes y servicios Cultura auto céntrica que ignora la jerarquía del peatón y de otros modos de transporte Ineficiencia del sistema, basada en el tiempo de traslado y la seguridad No plantear la movilidad como un sistema multimodal (varios medios)	Manejo político y escaso conocimiento técnico de los administradores 2019-2021. Falta de fomento y déficit de equipamiento para sistemas alternativos de movilidad Inseguridad vial y escasa cultura vial de la población Equipamientos de movilidad poco inclusivos, inseguros y con barreras Espacio público de baja calidad que no incentiva una movilidad peatonal segura e incluyente Insuficientes mecanismos de acompañamiento para personas con movilidad diferenciada: niños, ancianos, personas con discapacidad	Mejorar la movilidad y el transporte	Atender de manera adecuada los requerimientos de la comunidad. Fomentar sistemas de movilidad urbana sostenible	Agencia Nacional de Tránsito Comunidad

1.6 AMBITO DE ACCION: AMBIENTE					
AREA	PROBLEMA	CAUSA	NECESIDAD	EFECTO	SOCIO ESTRATEGICO
Contaminación ambiental	Contaminación del aire que respira la ciudadanía en el centro urbano. Altos índices de contaminación Expansión urbana sin control hacia zonas de amortiguamiento ecológico Ineficiencia o ausencia de controles ambientales de las actividades humanas	Mal estado de los automotores y excesivo consumo de combustibles fósiles	Controlar la contaminación del aire	Mejorar la calidad de vida de la comunidad. Enfrentar el cambio climático desde la mitigación y adaptación	Entidades de educación superior
	Contaminación del agua del lago Yahuarcocha	Ineficiencia en la implementación del plan de manejo de la laguna	Implementar un manejo técnico adecuado de la laguna y su entorno	Mantener en forma adecuada la laguna. Ecosistemas, sistemas hídricos, hábitat y biodiversidad protegidos	Comunidad
	Contaminación por ruido	Inexistencia de control de las emisiones de ruido	Legislar y controlar las emisiones de ruido	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	Comunidad
	Inadecuado depósito final de residuos electrónicos.	Inexistencia de un sitio adecuado para su reciclaje	Utilizar los residuos electrónicos en emprendimientos	Descontaminación ambiental	Comunidad
	Escasa implementación de normas ambientales para la producción limpia	Falta de legislación adecuada	Corregir las malas prácticas en la producción	Descontaminar suelos, aire y lechos de ríos y quebradas	Comunidad

1.7 ÁMBITO DE ACCIÓN: HÁBITAT Y VIVIENDA

ÁREA	PROBLEMA	CAUSA	NECESIDAD	EFEECTO	SOCIO ESTRATEGICO
Vivienda de Interés Social	Escasa intervención en programas de vivienda social. Déficit histórico cuantitativo y cualitativo de vivienda Alto costo de suelo urbanizable y escasez de suelo asequible con servicios Dificultad para acceder a mecanismos formales de crédito para el acceso a la vivienda	Insuficiente presupuesto municipal	Disminuir el déficit de vivienda para las familias de escasos recursos económicos	Mejorar la calidad de vida de la población. Vivienda adecuada y estrategias para la reducción del déficit y diversificación de la oferta y que favorezca las actuales y nuevas necesidades de los usuarios	Ministerio de Vivienda

1.8 AREA DE ACCION: DESARROLLO SOCIAL

AREA	PROBLEMA	CAUSA	NECESIDAD	EFEECTO	SOCIO ESTRATEGICO
Cultura, Arte, Deporte y Recreación	Insuficiente desarrollo de la cultura, el arte, el deporte y la recreación	Insuficiente presupuesto municipal	Motivar a la comunidad para el desarrollo de estas actividades	Disminución de la incidencia juvenil en delitos, drogas, alcohol, etc Espacios urbanos que garanticen el acceso en condiciones de igualdad y diversidad	Gobierno Nacional con sus ministerios de cultura y deportes
Derechos ciudadanos	Insuficiente de sistemas de protección integral de derechos	Insuficiente presupuesto municipal	Impulsar a los consejos, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	Mejorar la calidad de vida de la población. Edificaciones que implementan normas de accesibilidad universal	Gobierno nacional y la comunidad
Seguridad Ciudadana	Alto índice de inseguridad ciudadana y delincuencia	Insuficiente presupuesto municipal	Impulsa los consejos de seguridad ciudadana	Prevenir, Proteger y brindar seguridad y convivencia ciudadana	Policía Nacional y la comunidad

1.9 AMBITO DE ACCIÓN: ECONOMICO - PRODUCTIVO

AREA	PROBLEMA	CAUSA	NECESIDAD	EFEECTO	SOCIO ESTRATEGICO
Economía Popular y Solidaria	Escaso desarrollo productivo del cantón y Deficiente vinculación urbano-rurales de encadenamientos productivos Planificación urbana desintegrada de las normativas, programas y proyectos nacionales e internacionales de inversión Falta de planificación de la localización de infraestructura productiva, industrial y comercial en relación con las distancias a recursos, talento humano y redes de distribución Falta de seguridad jurídica, claridad en la normativa y garantías a largo plazo para atracción y fomento de inversiones Oferta académica desarticulada de las necesidades productivas y los mercados laborales Escaso impacto de la investigación y transferencia tecnológica en la productividad	Desarticulación de los sectores productivos con las universidades, el Gad Municipal y los emprendedores. Inexistentes redes productivas, asociatividad, emprendimientos e innovación	Desarrollar la cadena de valor inteligente. Economía sostenible y oferta de empleo adecuado, sin ningún tipo de discriminación.	Fomentar el desarrollo productivo. Políticas de desarrollo económico urbano que promueven las particulares condiciones del cantón	Centros educativos, emprendedores, actores públicos y privados y encadenamientos productivos de valor
Turismo	Inexistente incentivo a la actividad turística	Desconexión municipal con la comunidad	Fomentar el turismo gastronómico, cultural, patrimonial, etc, en base a la creación de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo	Mejorar el nivel de ingresos de las familias ibarreñas. Apoyo a políticas de desarrollo económico basadas en la vocación de su territorio	Ministerio de turismo

2. EJE: GOBERNABILIDAD

2.1 AMBITO DE ACCION: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AREA	PROBLEMA	CAUSA	NECESIDAD	EFECTO	SOCIO ESTRATEGICO
Implementación de sistemas de gestión de calidad	Inexistencia de procesos adecuados de atención ciudadana	Desconocimiento de herramientas modernas de administración	Implementar sistemas de gestión de calidad	Mejorar la relación GAD con la ciudadanía. Estructura institucional fuerte con funcionarios técnicamente capacitados	Empleados municipales

2.2 AMBITO DE ACCION: TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

AREA	PROBLEMA	CAUSA	NECESIDAD	EFECTO	SOCIO ESTRATEGICO
Rendición de cuentas	Insuficiente sistema de seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de metas establecidas	Relación GAD - Comunidad demasiado débil. Débiles instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación.	Informar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los planes de trabajo	Lograr el apoyo ciudadano para fortalecer los procesos democráticos. Gestión transparente e inclusiva	La comunidad
Participación ciudadana	Escasa participación ciudadana en la toma de decisiones	Falta de vocación participativa del sector público	Implementar un sistema de participación ciudadana oportuno	Mejora en el seguimiento y evaluación de los procesos de participación. Ciudadanía empoderada y con identidad. Participación y corresponsabilidad ciudadana en las decisiones públicas	La comunidad

4.3. MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL

En la siguiente hoja, se presenta la MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL

MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL

OBJETIVO GENERAL: IMPLEMENTAR EN EL CANTON IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	Nro.	TEMAS QUE INVOLUCRA	BASE LEGAL ECUATORIANA	OBJETIVOS Y METAS PND 2021-2025 ASOCIADO CON ODS	AHSE 2036 MIDUVI 2020	LIDERA	METAS 2023-2026	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES	AÑOS			
											1	2	3	4
1. Eficiente manejo de la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático	Gestionar el medio ambiente y consumo de recursos naturales	1	Servicio Público Agua Potable: Cobertura de agua, eficiencia en el uso de agua. Eficiencia en el servicio de suministro de agua. Continuidad en el suministro; calidad; agua no contabilizada; disponibilidad del recurso hídrico	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal d); COA Art. 366, 365, 374 LEY ECONOMIA CIRCULAR INCLUSIVA Art. 12, 15, 16, 20, 30, 31, 34, 36, 38, 46, 47, 51	PND OBJETIVO 11, OBJETIVO 13, META 13.1.1.; ODS 11 PND OBJETIVO 6, META 6.1.; ODS 12, META 12.5.; ODS 13	EJE EQUIDAD		1.1 Incrementar la cobertura de agua potable urbana en un 0,8% y en un 8,93 % la rural, en 4 años 1.2. Disminuir al menos el 28 % del consumo diario per persona en 4 años. 1.3. Mantener la población servida con una continuidad de al menos 20 horas diarias de suministro. Interrumpido en 4 años 1.4. Mantener en el 100% el número de muestras del sistema de agua urbana y rural administrados por la EMAPA(que cumplen la norma INNEN 1108, en los 4 años 1.5. Disminuir el UNIC del 46% actual al 30% en el sector urbano en 4 años 1.6. Determinar el porcentaje de años del balance hídrico positivo urbano y rural en el segundo año	Coordinación con: AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA, ARCA; GAD DE IBARRA- EMAPA; MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA	1.1 Incrementar la Cobertura de agua potable del 87.40% al 99.00 % en el sector urbano, y del 80.07% al 99.00 % en el sector rural 1.2.1 Medir el programa guardamías del agua controlar el consumo de agua potable por persona al día en el área urbana de 250 l a 180 l - día 1.3.1 Incrementar la continuidad del suministro de agua de 16 horas al día a 20 horas al día. 1.4.1 Mejorar la capacidad del laboratorio de control de calidad de la EMAPA(para garantizar la calidad el 100% de muestras de agua en redes (INN 1108) y capacitar al los peritos de agua rurales en el tema calidad de agua. 1.5.1 Continuar con el programa de agua no contabilizada iniciado en el 2008 en la EMAPA, y cumplir con la base legal determinada por la ARCA. 1.6.1 Realizar estudios hidrológicos para determinar la cantidad de recursos disponibles de agua dulce y comparar con la demanda futura.	X	X	X	X
		2	Servicio Público de Alcantarillado (SyP) y Drenaje. Cobertura de saneamiento; Eficacia del drenaje					2.1 Elaborar el Plan Maestro de Alcantarillado sanitario y pluvial del sector urbano en el segundo año 2.2 Elaborar el Plan maestro de drenaje de aguas lluvias provenientes del cerro Imbabura en el tercer año 3.1 Incrementar en un 25% los sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales y controlar sistema de tratamiento urbano		2.1 En el tercer y cuarto año de gobierno iniciar con la construcción del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del sector urbano. 2.2.1 En el cuarto año de gobierno iniciar con la construcción del sistema de excomunicación del cerro Imbabura			X	X
		3	Depuración de aguas residuales					3.1 Incrementar en un 25% los sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales y controlar sistema de tratamiento urbano		3.1.1 Construir la PTAR para el sistema occidental de la ciudad en el tercer y cuarto año de gobierno 3.2 Construir al menos los sistemas de tratamiento de las cabeceras parroquiales rurales en 4 años	X	X	X	X
		4	Manejo de residuos sólidos. Cobertura de recolección. Eliminación final adecuada. Tratamiento de residuos					4.1 Formular en el primer año el plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón 4.2 Implementar en un 100% el sistema de transformación de los residuos sólidos del sector urbano del cantón	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA, ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.1.1 Implementar el 100% de recolección, transporte y transferencia de residuos en la ciudad en 4 años. 4.1.2 Implementar el programa de barrio limpios y lavado de áreas públicas en 4 años 4.1.3 Implementar el programa de limpieza de playas de la laguna y fibras de los ríos y quebradas en 4 años. 4.1.4 Implementar el programa de corte de caespes y poda del arbolado urbano. 4.2.1 Mediante alianzas estratégicas implementar el sistema de reutilización de residuos sólidos de la ciudad con la participación de los recicladores de base y la disposición final de los residuos, en 4 años 4.2.2 Implementar el programa de recolección de residuos sólidos especiales y peligrosos, mediante participación del sector privado en 4 años 4.2.3 Generar una mancomunidad con los GADs Parroquiales para el tratamiento de residuos de la ciudad del cantón, en 4 años 4.4.4 Implementar el programa de recolección de residuos de construcción y su demolición, en 4 años	X	X	X	X
		5	Actividades de Saneamiento ambiental: comunidades del cantón donde no sea posible construir sistemas de alcantarillado sanitario					5.1 Implementar en un 50% la solución de recolección de aguas servidas en el sector rural donde no es posible construir alcantarillado sanitario		5.1.1 Construir sistemas de balsas sanitarias con arranque de agua y tratamiento colectivo o individual en la ciudad, donde no sea factible construir sistemas de alcantarillado sanitario, en el tercer y cuarto año de gobierno			X	X
		6	Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en lechos de ríos, lagos y canchales					6.1 Reformar la ordenanza vigente acorde a la legislación actual para un verdadero control y la repartición efectiva de regalías a los barrios en donde se desarrolla la actividad	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA, GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA	6.1.1 Proponer y lograr la emisión de una nueva ordenanza que regule la explotación de materiales áridos y pétreos en el cantón, sus modificaciones administrativas y de riesgo y la transferencia efectiva de regalías a los barrios y comunidades donde se realiza la explotación, en el primer año de gestión	X			
	Mitigar el efecto de los GEI y otras formas de contaminación ambiental	7	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental: Laguna de Yahuacocha. Control de la calidad de aire. Concentración de contaminantes en aire. Reducción de emisiones de GEI. Planes y objetivos de mitigación. Control del ruido.	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal k); COA Art. 27 ;	PND OBJETIVO 12 META 12.1.2 ODS 11, META 11.6; ODS 12 META 12.2	EJE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		7.1 Implementar un sistema que permita mejorar el índice de control y gestión integral de la contaminación por: residuos sólidos, vertidos urbanos, agroquímicos, gases y ruido en un 25%	Coordinación con: MINISTERIO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA, GPI	7.1.1 Desarrollar el marco legal para el control de emisiones de gases, calidad de aire, ruido, etc en el primer año de gobierno 7.1.2 Implementar un modelo de gestión que permita incorporar al sector privado en el programa de recuperación de la Laguna de Yahuacocha, con la respectiva industrialización de productos, en los cuatro años de gobierno	X	X	X	X
		8	Prevención de riesgos y desastres en la construcción (antirpícos)					8.1 Fortalecer la comisión de Construcción del GAC, permitiendo la intervención de la cadena de la construcción	Coordinación con: MIDUVI, SECRETARIA DE RIESGOS	8.1.1 Implementar un modelo de gestión que permita incorporar a la cadena de la construcción en el trabajo conjunto con la comunidad en general. 8.1.1 Proponer y lograr la aprobación de la ordenanza de gestión de riesgos naturales y antropicos en el cantón	X			
Reducir la vulnerabilidad ante amenazas naturales y adaptación al cambio climático		9	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgo. Capacidad de adaptación al cambio climático y eventos naturales extraños	COOTAD Art. 146, MANUAL DEL COE	PND OBJETIVO 9 META 9.3.2 ODS 11 META 11.5			9.1 Desarrollar e implementar el marco legal sobre el sistema de prevención de riesgos antirpícos y naturales	Coordinación con: SECRETARIA DE RIESGOS	10.1 Implementar un modelo de gestión basado en la protección a las personas y la resiliencia frente a los efectos negativos de los desastres naturales y antropicos, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad, reduciendo y capacitando adecuadamente al Cuerpo de Bomberos de Ibarra para una mejor y más rápida respuesta en la gestión de riesgos especializada en eventos de carácter urgente, emergente, desastre y catástrofe, tomando en cuenta las siguientes fases: Atención pre hospitalaria, Búsqueda y rescate y salvamento; Asistencia humanitaria y Rehabilitación temprana. Desde el segundo año de gobierno				
		10	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal m); COA Art. 373, Ley de Seguridad Pública Art. 11 literal i)				10.1 Mejorar las condiciones de prestación de servicios del Cuerpo de Bomberos, mediante la profesionalización de sus miembros, incluyendo equipamiento para gestión de riesgos		11.1 Actualizar en forma participativa y con información reciente el POT, en el primer año de gobierno 11.1.2 Desarrollar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano, con la participación de la población, desde el segundo año de gobierno 11.1.3 Actualizar en forma participativa el Plan de Uso del Suelo en el primer año de gobierno	X	X		
	Controlar el crecimiento y mejorar el habitat urbano	11	Elaborar y ejecutar el Plan de Ordenamiento Territorial Planificar, elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo y las políticas públicas para su implementación Establecer el régimen de uso de suelo y urbanístico: densidad, zonas verdes y comunitarias de recreación, su regulación y control sobre el uso y ocupación del suelo (banco de suelo) Regular y controlar el uso del espacio público y todo tipo de actividad que se desarrolle en dicho espacio, inclusive la publicidad, redes y señalización Delimitar, regular, autorizar y controlar uso de riberas y lechos de ríos y lagunas Preservar y garantizar el acceso de las personas al uso de las riberas de ríos y lagunas	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal a); COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal e) COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal a); COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal e) COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal b); COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal g); COOTAD Art. 70 COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal m) COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal j) COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal k)	PND OBJETIVO 12 META 11.1 A.1.1.7- ODS 11, META 11.3, ODS 11, META 11.7; ODS 15			12.1 Consolidar con el catastro urbano y rural el sistema de información socio-económica local 13.1 Desarrollar vivienda de interés social con la intervención del sector privado 14.1 Mejorar la capa de rodadura de al menos el 60% del déficit calificado urbano que en años 123 km, y el 20% del déficit calificado marginal y rural calificado antes de 200 Km 15.1 Fomentar y rehabilitar al menos 100 km de vías urbanas 16.1 Elaborar una ordenanza que permita precualificar la salud de los polígonos, implementando criterios de calidad y salubridad en el segundo de viviendas 17.1 Poner en operación el proyecto del nuevo centro de camión	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: NACIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: PARROQUIA; UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS Coordinar con: MIDUVI, CAMARA DE LA CONSTRUCCION Y SECTOR PRIVADO Coordinar con: LA CIUDADANIA Coordinar con: LA CIUDADANIA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO: AGENCIAS DE SALUD, MINISTERIO DE AGRICULTURA, CIUDADANIA DEL ENTORNO AL CENTRO, GPI Coordinar con: LA CIUDADANIA	12.1.1 Actualizar en forma participativa y con información reciente el POT, en el primer año de gobierno 12.1.2 Desarrollar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano, con la participación de la población, desde el segundo año de gobierno 12.1.3 Actualizar en forma participativa el Plan de Uso del Suelo en el primer año de gobierno	X	X		
		12	Elaborar y Administrar los catastros inmobiliarios urbanos					12.1 Consolidar con el catastro urbano y rural el sistema de información socio-económica local		12.1.1 Elaborar un sistema informático que consolide la información catastral con los datos sociales y económicos de la población del cantón, con la intervención de las instituciones de educación superior, en los primeros dos años de gestión	X	X		
		13	Implementar el derecho al habitat y vivienda y desarrollar planes de vivienda de interés social: estándares de habitabilidad y déficit					13.1 Desarrollar vivienda de interés social con la intervención del sector privado		13.1.1 Implementar un modelo de gestión que permita desarrollar programas de vivienda de interés social con la intervención del sector privado, en los 4 años de gobierno	X	X	X	X
		14	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana					14.1 Mejorar la capa de rodadura de al menos el 60% del déficit calificado urbano que en años 123 km, y el 20% del déficit calificado marginal y rural calificado antes de 200 Km		14.1.1 Adquirir en el sector urbano y urbano marginal 74 Km de vías actualmente empedradas y/o lastreadas, distribuidas de la siguiente manera: Aproximada 3 Km, Caminará 20 Km, Píezadas 14 Km, San Francisco 9 km, 20 Km, 14.1.2 Adquirir en el sector rural 44 Km de vías en las parroquias de: La Candelita 6 Km, La Salina 3 Km, Ambuquí 4 Km y Angachigua 5 Km, y San Antonio 10 km y La Esperanza 9 Km	X	X	X	X
		15	Manejo responsable del arbolado urbano					15.1 Fomentar y rehabilitar al menos 100 km de vías urbanas		15.1.1 Implementar un modelo de gestión con el sector privado para la forestación y rehabilitación de al menos 100 Km de vías urbanas, parques y plazas públicas de la ciudad	X	X	X	X
		16	Prestar servicios de elaboración, manejo y expendios de víveres					16.1 Elaborar una ordenanza que permita precualificar la salud de los polígonos, implementando criterios de calidad y salubridad en el segundo de viviendas		16.1.1 Implementar un modelo de gestión participativo con la población para precualificar la salud de la población en el consumo de víveres, en el segundo año de gestión		X		
		17	Prestar servicios de fomento					17.1 Poner en operación el proyecto del nuevo centro de camión		17.1.1 Implementar un modelo de gestión para convertir el centro de fomento en una industria cárnica con la participación de los barrios vecinos al lugar y los trabajadores de EPYPROCAL, en el segundo año de gestión		X		
		18	Prestar servicios de plazas de mercado					18.1 Implementar nuevas plazas de mercado (segundo de viviendas y otros productos) en el cantón		18.1.1 Constituir en el cantón al menos 2 nuevos centros de comercio minorista (segundo de productos de primera necesidad, en los 4 años de gestión 18.1.2 Construir al menos una plaza artesanal en el cantón que permita a los artesanos exponer sus productos directamente al consumidor, en los 4 años de gestión	X	X	X	X
								19.1 Construir nuevas		19.1.1 Implementar un modelo de gestión				

MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL

OBJETIVO GENERAL: IMPLEMENTAR EN EL CANTON IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	Nro.	TEMAS QUE INVOLUCRA	BASE LEGAL ECUATORIANA	OBJETIVOS Y METAS PND 2017-2025 ASOCIADO CON ODS	AHSÉ 2036 MIDUVI 2020	LIDERA	METAS 2023-2026	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES	AÑOS			
											1	2	3	4
2. Adecuado impulso a la sostenibilidad urbana	Promocionar un sistema de transporte urbano sostenible	19	Prestar servicios de cementerios						Coordinar con: LA CIUDADANÍA	Implementar para la conservación de nuevos cementerios en el cantón con la intervención del sector privado en el tercer y cuarto año de gobierno			X	X
		20	Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad	COOTAD, FUNCIONES A4: 54, literal s)				20.1 Actualizar el plan de cultura que existe en la municipalidad desde el 2014	Coordinar con: LA CIUDADANÍA, LAS ONGS Y LOS ACTORES CULTURALES	20.1.1 Implementar un modelo de gestión con la participación ciudadana para revitalizar y desarrollar la industria cultural en el cantón, en los 4 años de gobierno	X	X	X	X
		21	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural y construir los espacios públicos para estos fines	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal h)				21.1 Socializar y mejorar la reciente ordenanza de patrimonio pendiente desde el 2023 y pendiente desde el 2019 que posibilita la revitalización del patrimonio cultural y arquitectónico	Coordinar con: LA CIUDADANÍA; EL INPC, EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	21.1.1 Desarrollar un modelo de gestión que permita preservar, mantener y difundir el patrimonio con la intervención de los sectores público, privado y comunitario, en los 4 años de gobierno	X	X	X	X
		22	Crear y coordinar el consejo de seguridad ciudadana para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en los siguientes ejes: Ciudadano (confianza, prevención y protección), Armas a la Seguridad Ciudadana (anticipar, identificar y neutralizar riesgos y amenazas), Sociedad (conflictividad social), GAD y Estado (fortalecer las capacidades municipales y apoyar al Estado)	COOTAD, FUNCIONES A4: 54, literal n) Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2019-2030	PND OBJETIVO 9 META 9.3.2 ODS 11, 16			22.1 Implementar el plan de seguridad ciudadana nacional en base al plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia pacífica 2019-2030, conformado de manera técnica, el Consejo con la Policía Nacional y otros actores relacionados	Coordinar con: POLICIA NACIONAL, CIUDADANÍA, ENTIDADES AFINES Y OTROS NIVELES DE GOBIERNO	22.1.0 Actualizar la ordenanza de participación ciudadana del cantón 22.1.1 Solicitar la Asesoría Técnica a los entes especializados para la formulación y ejecución de planes de seguridad. 22.1.2 Implementar programas de prevención para reducir los factores de riesgo en relación a los delitos y la violencia 22.1.3 Desarrollar la encuesta de percepción de la inseguridad y victimización en el cantón, en el primer año de gobierno. 22.1.4 Incrementar las acciones territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de victimización y de agresión en contra de ciudadanos pertenecientes a los grupos vulnerables. 22.1.5 Incorporar a los actores de las comunidades rurales y organizaciones urbanas marginales en los consejos de seguridad. 22.1.6 Elaboración de diagnósticos urbanos y rurales participativos de seguridad. 22.1.7 Apoyar al Ministerio de Educación para la implementación de programas de seguridad dentro de la malla curricular educativa para el servicio de prevención, con la intervención en casos de consumo de drogas. 22.1.8 Realizar la encuesta de percepción con todos los actores de seguridad a nivel local, que permita generar una cultura de convivencia y paz ciudadana. 22.1.9 Implementar proyectos participativos en seguridad, financiados por el GAD mediante la tasa de seguridad vigente. 22.1.10 Implementar el observatorio de seguridad ciudadana cantonal. 22.1.11 Implementar un sistema participativo de evaluación y rendición de cuentas de los planes de seguridad. 22.1.12 Lograr el compromiso de los medios de comunicación para el desarrollo de campañas por la seguridad. 22.1.13 Integrar la corporación ciudadana de seguridad con grupos de expertos para el análisis especializado de temas estratégicos en materia de seguridad.	X	X	X	X
		23	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre: infraestructura de transporte equilibrado (vías dedicadas); transporte limpio; transporte seguro; congestión; transporte planificado; transporte económico;	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal f)	PND OBJETIVO 5 ODS 11			23.1 Actualizar el plan de movilidad cantonal. 23.2 Fortalecer y mejorar la EP de Movilidad		23.1.1 Implementar todas las normas legales relativas a la modernización del transporte en todas sus formas incorporadas a los prestadores del servicio en el nuevo modelo de gestión. 23.1.2 Evaluar la EP de Movilidad y plantear un modelo de gestión adecuado en el segundo año de gobierno		X		
		24	Promover los procesos de desarrollo económico local con atención especial en la economía popular y solidaria; población bajo la línea de pobreza; segregación social espacial (asentamientos informales); desigualdad de los ingresos	COOTAD, FUNCIONES A4: 54, literal h)			EJE DE ECUIDAD Y EJE DE PRODUCTIVIDAD	24.1 Elaborar y Ejecutar el Plan de Desarrollo Socio-Económico del Cantón Ibarra 2023 - 2027	Coordinar con: CIUDADANÍA, UNIVERSIDADES, CÁMARAS DE COMERCIO, INPCIP	24.1.1 Realizar el Plan de Desarrollo Socio-Productivo del Cantón con la participación del sector privado, la academia y el ecosistema emprendedor, a ser aplicado en 4 años de gobierno. 24.1.2 Fortalecer el centro de desarrollo económico local creado en el 2016 con énfasis en el emprendimiento y la innovación que desarrollará los siguientes temas para complementar el PDSP: A) Capital Humano (PISA con estudios universitarios) B) Producción interna e internacionalización (exportaciones de bienes y servicios, puertos y aeropuertos cercanos, parques industriales y Comercio Mayoreta) C) Trabajo Productivo PIB por cada año urbano y rural. D) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). E) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). F) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). G) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). H) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). I) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). J) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). K) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). L) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). M) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). N) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). O) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). P) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). Q) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). R) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). S) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). T) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). U) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). V) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). W) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). X) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). Y) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad). Z) Tasa de Crecimiento del PIB por de la ciudad).	X	X	X	X
		25	Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística, promoviendo las secciones y empresas comunitarias de turismo	COOTAD, FUNCIONES A4: 54, literal g)	PND OBJETIVO 1, OBJETIVO 3 ODS OBJETIVO 1 META 1.4 ODS 8 META 8.2, 8.3 ODS 9, META 9.3, ODS 12, META 12.8			25.1 Actualizar participativamente el plan de turismo sostenible en la municipalidad desde el 2016		25.1.1 Incorporar el plan de desarrollo turístico al PDSP del cantón. 25.1.2 Desarrollar con la participación ciudadana el modelo de gestión para impulsar la industria turística urbana y comunitaria, priorizando la capacitación, información oportuna, educación, crédito y revisión del riesgo legal, en los 4 años de gobierno				
		26	Regular, fomentar, autorizar y controlar las actividades económicas, empresariales, profesionales, precautelando los derechos de la comunidad: tiempos municipales de trámites y licencias; legislación para el apoyo de actividades comerciales (terminales, parques industriales)	COOTAD, FUNCIONES A4: 54, literal p)				26.1 Implementar la norma legal a nivel de ordenanza que fomente, regule y controle el desarrollo empresarial y profesional		26.1.1 Regular la actividad productiva en asociación con el sector privado para implementar el nuevo parque industrial y el nuevo mercado municipal del cantón con la inclusión de los comerciantes locales. 26.1.2 Desarrollar el fortalecimiento de los gremios profesionales y la revitalización de la zona de la construcción de Ibarra, delegando trámites que sean factibles de ser realizados por los agremiados.	X	X	X	X
		27	Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y la innovación en el territorio. Se hará la respectiva difusión en medios: Desempleo; Empleo formal.	REFORMA AL COOTAD MEDIANTE REFORMA A LEY DE EMPENDIMIENTO E INNOVACION, DISPOSICIONES REFORMATÓRIAS PRIMERA				27.1 Equipar y modernizar el Centro de Desarrollo Económico Local del GAD para que sea parte integrante de la cadena productiva de valor inteligente del cantón	Coordinar con: COMERCIANTES, MYPMES, ARTESANOS, CIUDADANÍA, COLEGIOS PROFESIONALES, OTROS NIVELES DE GOBIERNO	27.1.1 Como estrategia de reducción del desempleo, integraremos al sector académico del cantón para implementar lo dispuesto en la Ley de Emprendimiento e Innovación acerca de la elaboración de proyectos y el financiamiento de emprendimientos.	X	X	X	X
		28	Coordinar con la administración de los parques científicos tecnológicos existentes en la jurisdicción, para asegurar su abastecimiento de personal especializado en materia de emprendimiento tecnológico					28.1 Literar el ecosistema emprendedor provincial incorporando la estrategia Ibarra Sin Parques Municipal		28.1.1 Implementar un modelo de gestión, en los 4 años de gobierno, con la comunidad para impulsar el desarrollo de la tecnología y la innovación orientada al desarrollo industrial, en asociación con Yachay Tech y el Tecnológico 17 de Julio	X	X	X	X
Proveer de servicios sociales de		29	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal q); Ley del Deporte Educación y Recreación Art.93, 94, 140, 144	PND OBJETIVO 5 ODS 11			29.1 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine la economía naranja en el cantón. 29.2 Desarrollar una ordenanza que promueva y patrocine el deporte recreativo en todas sus formas	Coordinar con: MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DEL DEPORTE, OTROS NIVELES DE GOBIERNO, CIUDADANÍA	29.1.1 Implementar un modelo de gestión en el que la comunidad participe de manera mayoritaria en el fomento y ejecución de las actividades de creación de la industria cultural y creativa del cantón entre otros los siguientes: artes escénicas, conciertos y actuaciones, teatro, orquestas, danza, ópera, artes audiovisuales, servicios digitales, moda, diseño gráfico e industrial, artesanías, música, software, arquitectura, masas y galletas, gastronomía, productos típicos, esculterías, y todos las formas y estilos de arte. 29.1.2 Incorporar en el sistema industrial del cantón a las Industrias Creativas para la producción y comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico y patrimonial. 29.1.3 Apoyar el deporte barrial y parroquial, asignando los recursos para su fomento, desarrollo e infraestructura. 29.1.4 Impulsar el deporte recreativo y las actividades físicas lúdicas con el fin de mejorar la calidad de vida y la salud de la población. 29.1.5 Implementar una ordenanza para coordinar el deporte barrial y parroquial con la asignación de los recursos para su fomento, desarrollo e infraestructura, en los 4 años de gestión.	X	X	X	X
		30	Implementar los sistemas de protección integral de derechos: consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal j)	PND OBJETIVO 5 ODS 5			30.1 Complementar el sistema de protección de derechos creado en año 2014	Coordinar con: OTROS NIVELES DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, MINISTERIOS DE ESTADO, CONSEJO DE LA JUDICATURA	30.1.1 Velar que El Consejo Cantonal de Protección de Derechos cumpla las atribuciones de formación, investigación, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la igualdad, en los 4 años de gobierno.	X	X	X	X
		31	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud		PND OBJETIVO 5, OBJETIVO 6 ODS 3			31.1 Construir al menos 4 centros de salud en el cantón en coordinación con el ministerio de salud	Coordinar con: MINISTERIO DE SALUD, CIUDADANÍA	31.1.1 Desarrollar un modelo de gestión con el sector salud para construir y equipar 4 centros de salud en el cantón en los 4 años de gobierno.	X	X	X	X

MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL

OBJETIVO GENERAL: IMPLEMENTAR EN EL CANTON IBARRA UN SISTEMA TERRITORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EQUITATIVO, INCLUSIVO, AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, PRODUCTIVO Y CON BUENA GOBERNANZA, EN BASE A UN TRABAJO ARTICULADO CON LA COMUNIDAD Y LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	Nro.	TEMAS QUE INVOLUCRA	BASE LEGAL ECUATORIANA	OBJETIVOS Y METAS PND 2021-2025 ASOCIADO CON ODS	AHSE 2036 MIDUVI 2020	LIDERA	METAS 2023-2026	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES	AÑOS				
											1	2	3	4	
	alto nivel y promocionar la cohesión social	32	infraestructura física y los equipamientos de educación en coordinación con el ministerio del ramo	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal g)	PND OBJETIVO 7 ODS 4			tecnología en base de las necesidades del sector educativo fiscal	Coordinar con: MINISTERIO DE EDUCACION; COMUNIDAD EDUCATIVA	Infraestructura y equipamiento de las unidades educativas fiscales y al menor inversión un millón de dólares por año en construcción y equipamiento	X	X	X	X	
	32	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de espacios públicos destinados al desarrollo social: Conectividad (internet y telefonía)	PND OBJETIVO 5 ODS 10, META 10.2		32.1 Continuar con el programa iniciado en el 2014 cuyo objeto es Construir nueva infraestructura urbana y rural y su equipamiento, para el desarrollo social y la inclusión de pobres y vulnerables, definidos como: personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, migrantes forzados, desastres naturales o antropogénicos; logrando así fomentar un cantón resiliente y cohesionado.			Coordinar con: MIES y ONGs INTERNACIONALES Y NACIONALES	32.1.1 Construir la construcción del Centro Nuestra Abuelitas y ponerlo en funcionamiento en el segundo año de gobierno. 32.1.2 Construir el Centro de Recuperación de adictos y alcohólicos y definir el modelo de gestión con el sector privado para su operación, en el segundo y tercer año de gobierno. 32.1.3 Implementar internet en sitios públicos de mayor consultorio, en los 4 años de gobierno. 32.1.4 Construir el Complejo Social "Casa de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud" (barrieta de acceso a la urbano y rural), en el tercero y cuarto año de gobierno. 32.1.5 Construir la Casa de Acogida de la Mujer Violentada en el tercero y cuarto año de gobierno. 32.1.6 Gestionar con el Gobierno Central y cofinanciar la construcción del Centro de Privados de Libertad de Intibarra, fuera del perímetro urbano, en el cuarenta año de gobierno. 32.1.7 Implementar en toda obra fiscal las condiciones para que se permita el acceso integral a las personas con discapacidad.	X	X	X	X		
	33	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de espacios públicos destinados al desarrollo cultural	PND OBJETIVO 5 ODS 11 META 11.1		33.1 Construir, en base al plan estratégico de desarrollo cultural, los equipamientos urbanos y rurales para el desarrollo cultural			Coordinar con: CIUDADANÍA Y OTROS NOVELES DE GOBIERNO Y ONGS	33.1.1 Desarrollar alianzas estratégicas con el sector privado para utilizar la infraestructura cultural existente y desarrollar nueva infraestructura para la industria creativa en los 4 años de gobierno	X	X	X	X		
	34	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de espacios públicos destinados al desarrollo deportivo			34.1 Continuar con el plan de Construcción de polideportivos en el sector urbano y rural			Coordinar con: CIUDADANÍA, MINISTERIO DEL DEPORTE	34.1.1 Construir al menos 20 polideportivos en los sectores urbanos y rurales, carentes de infraestructura pública destinada al deporte, en los 4 años de gestión	X	X	X	X		
	35	Materializar políticas integrales y participativas en la regulación del manejo de la fauna urbana	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal r); COA Art. 144, 148,149,150,386,387		ODS 11			35.1 Desarrollar el sistema de gestión de la fauna urbana	Coordinar con: ONGs; MINISTERIO DE AMBIENTE; CIUDADANÍA	35.1.1 Actualizar la ordenanza de gestión responsable de la fauna urbana en el primer año de gobierno, con la concurrencia de la comunidad	X				
3. Eficiente sostenibilidad económica y gobernabilidad adecuada	Mecanismos adecuados de Gobierno	36	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática	COOTAD, FUNCIONES Art. 54, literal d)				36.1 Implementar un sistema integral de participación ciudadana para la toma de decisiones. 36.2 Desarrollar e implementar un sistema integral de rendición periódica de cuentas y retroalimentación con la ciudadanía	Coordinar con: LA CIUDADANÍA	36.1.1 Actualizar la ordenanza de participación ciudadana que incluya la toma de decisiones de los electores. 36.1.2 Retomar las audiencias ciudadanas perdidas por el Alcalde y los ediles, a realizarse en las parroquias y barrios urbanos y rurales, al menos dos por mes, durante los 4 años de gobierno. 36.2.1 Implementar el sistema mas moderno de rendición de cuentas permanente con la participación activa de los ciudadanos	X	X	X	X	
		37	Implementar con el órgano legislativo la creación de empresas públicas y de economía mixta para la gestión de servicios	COOTAD, Art. 57, literal j)				37.1 Crear la Empresa Pública o Mixta de Vivienda y Hábitat, en el primer año de gobierno. 37.2 Crear la Empresa Pública o Mixta de economía circular innovadora en el segundo año de gobierno. 37.3 Crear la Empresa Pública o Mixta de Desarrollo Económico Local (producción, comercio, energía, cultura, turismo y eventos) en el segundo año de gobierno	Coordinar con: LA CIUDADANÍA Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y ONGS	37.1.1 Crear la Empresa Pública o Mixta de Vivienda y Hábitat, en el primer año de gobierno. 37.1.2 Crear la Empresa Pública o Mixta de economía circular innovadora en el segundo año de gobierno. 37.1.3 Crear la Empresa Pública o Mixta de Desarrollo Económico Local (producción, comercio, energía, cultura, turismo y eventos) en el segundo año de gobierno	X	X	X	X	
		38	El Ejecutivo hará conocer al legislativo la estructura orgánica funcional del GAD	COOTAD, Art. 57, literal f)				38.1 Diseñar la nueva estructura organizacional basada en la territorialidad urbana, urbana y el buen gobierno	Coordinar con: ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS EXPERTOS EN MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PUBLICO	38.1.1 Implementar la estructura organizacional moderna en base a la sostenibilidad y el buen gobierno, en los primeros tres meses de gobierno	X				
		39	El legislativo decidirá la participación del GAD en mancomunidades y consorcios	COOTAD, Art. 57, literal q)				39.1 Integrar mancomunidades y consorcios que permitan al cantón y sus parroquias establecer relaciones de trabajo y complementariedad con otros niveles de gobierno	Coordinar con: CIUDADANÍA, OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y SECTORES PRODUCTIVOS	39.1.1 Integrar la mancomunidad de procesamiento de residuos sólidos del norte del país, en el primer año de gobierno. 39.1.2 Integrar el Consorcio de desarrollo turístico y productividad del Norte del País, en el primer año de gobierno	X				
		40	Fortalecimiento institucional del GAD para el ejercicio correcto de las competencias con eficacia, eficiencia, participación intergubernamental y transparencia se implementarán planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación, formación de los servidores: Transparencia y Auditoría de la gestión, Plan de carrera	COOTAD, Arts. 101, 103				40.1 Mejorar las competencias, idoneidad, habilidades y valores de los servidores municipales, fortaleciendo integralmente sus capacidades humanas e institucionales con la finalidad de mejorar su formación, capacitación y desarrollo profesional, de tal forma que el GAD preste justos, solidarios, equitativos y eficientes servicios a la ciudadanía.	Coordinar con: TODOS LOS SERVIDORES MUNICIPALES Y SUS EMPRESAS Y LA CIUDADANÍA	40.1.1 Desarrollar e implementar en los 4 años de gobierno un plan de fortalecimiento de capacidades de los servidores municipales.	X	X	X	X	
		41	Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deba ejecutarse el PD y el PDCOT. Proceso y sistemas modernos de gestión pública. Logros en mejoramiento de los niveles de vida (menor NBI); Esfuerzo fiscal (recaudación efectiva); Esfuerzo administrativo (ingresos vs gasto corriente); cumplimiento de metas	COOTAD, Art. 60, literal h)				41.1 Desarrollar un sistema de gestión administrativa para la ejecución de los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y uso y gestión del suelo, con la intervención de la comunidad.	Coordinar con: CIUDADANÍA, GEMOS PROFESIONALES, SECTORES PRODUCTIVOS, UNIVERSIDADES	41.1.1 Implementar un sistema tecnológico para la aplicación de los planes de desarrollo, ordenamiento y uso del suelo, con la intervención del sector privado y consultoría, en los 4 años de gobierno	X	X	X	X	
		42	Gobierno y democracia digital: emprender un proceso progresivo de aplicación de los sistemas de gobierno digital; uso masivo de TICs por parte de los titulares de derechos y los agentes productivos de la educación la cultura, la salud y las actividades de desarrollo social; los servicios electrónicos a prestar son: información, correspondencia, consultas, trámites, transacciones, gestión de servicios públicos, teleeducación, telemedicina, actividades económicas, actividades sociales y actividades culturales, entre otras	COOTAD, Arts. 361-363		PND OBJETIVO 4; OBJETIVO 14 META 14.2.1 ; ODS 9; META 9c; ODS 16	EIE DE GOBERNABILIDAD	42.1 Desarrollar un sistema de gestión de gobierno abierto y ciudad inteligente	Coordinar con: ORGANISMOS INTERNACIONALES DE GESTIÓN DE CIUDADES INTELIGENTES Y LA CIUDADANÍA	42.1.1 Implementar un sistema de gestión de gobierno abierto y ciudad inteligente en los 4 años de gobierno, modernizando la atención ciudadana y desconcentrando los servicios	X	X	X	X	
	Gestión adecuada de los ingresos	43	Le corresponde al legislativo Crear, modificar, exonerar, suprimir tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal e)				43.1 Desarrollar con el consejo municipal un modelo de gestión para la participación de la ciudadanía en la ejecución de obras en barrios y comunidades, mediante la contribución de mejoras	Coordinar con: LA CIUDADANÍA	43.1.1 Regular con el consejo municipal el sistema de convenios de obra pública con la comunidad, especialmente para vivienda, por el cual se remite las costas y contribuciones de mejoras para las familias del cantón, en el primer año de gobierno	X				
		44	Le corresponde al Alcalde presentar al legislativo proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos en el ámbito de las competencias	COOTAD, Art. 60, literal e)				44.1 Diseñar un modelo de gestión para el análisis de tributos y la correspondiente aplicación del principio constitucional de la tributación ciudadana	Coordinar con: LA CIUDADANÍA	44.1.1 Implementar un modelo de gestión tributario por el cual se aplique el principio constitucional de tributación ciudadana en los 4 años de gobierno	X	X	X	X	
		45	Ingresos (Recursos financieros del GAD) tributarios, no tributarios, empréstitos; ingresos propios; transferencias del PGEI; otras transferencias legadas y donaciones; participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; recursos provenientes del financiamiento. (tasas e impuestos)	COOTAD, Art. 171				45.1 Generar ingresos al GAD mediante la implementación de programas y proyectos de carácter nacional e internacional para cubrir los proyectos que no se pueden financiar con recursos propios.	Coordinar con: ORGANISMOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL	45.1.1 Implementar un sistema de generación de proyectos y la respectiva búsqueda de financiamiento nacional e internacional en los 4 años de gestión, para los proyectos prioritarios que el cantón requiere.	X	X	X	X	
	Gestión adecuada de los gastos	46	Los programas, subprogramas, proyectos y actividades se orientarán a garantizar la equidad al interior del territorio: Calidad del gasto municipal; Sostenibilidad de la deuda	COOTAD, Art. 228				46.1 Desarrollar un modelo de gestión que permita optimizar los gastos y reducir el flujo corriente	Coordinar con: SERVIDORES MUNICIPALES Y LA CIUDADANÍA	46.1.1 Implementar un modelo de gestión, en los 4 años de gobierno, que permita promover las veedurías ciudadanas, los observatorios y demás formas previstas en la participación ciudadana para optimizar el gasto corriente y reducir la inversión	X	X	X	X	
	Gestión adecuada del endeudamiento y la consecución de fondos no reembolsables	47	Al órgano legislativo: Autorizar la contratación de empréstitos destinados a la ejecución de programas previstos en el plan cantonal de desarrollo y el PDCOT	COOTAD, Art. 57, literal i)				47.1 Desarrollar con el consejo municipal un sistema de gestión de crédito para el desarrollo productivo y la prestación de servicios comunales	Coordinar con: LA CIUDADANÍA Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS	47.1.1 Desarrollar el nivel real de endeudamiento y la capacidad restante de deuda del GAD, mediante un sistema tecnológico que permita evaluar en tiempo real y proyectado la capacidad de endeudamiento real, en el primer año de gobierno	X				
		48	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de las competencias	COOTAD, COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Art. 55, literal n)				48.1 Generar e implementar un sistema de gestión de recursos de la cooperación internacional	Coordinar con: BANCA MULTILATERAL; PAISES AQUE COOPERAN CON ECUADOR CON FONDOS NO REEMBOLSABLES; ONGS NACIONALES E INTERNACIONALES	48.1 Implementar un departamento exclusivo de gestión de la cooperación internacional: alianzas público privadas y alianzas estratégicas para proyectos municipales, en el primer año de gobierno	X				

5. PROPUESTA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

5.1. BASE LEGAL:

La Constitución de nuestra República, en su Art. 61 numeral 5), expresamente estipula que los(as) ecuatorianos gozan del derecho de fiscalizar los actos del poder público.

El Código de la Democracia, en el Art. 2, numeral 8, establece que los(as) ecuatorianos gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía. Por lo que es obligación de las candidatas/os de elección popular prever mecanismos para rendir cuentas de su gestión a los electores/as.

El principio de la rendición de cuentas nace en la concepción de las asambleas locales (Art. 56 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, LPCCS), organizada por la ciudadanía como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

De acuerdo al Art. 60 de la LPCCS, las funciones de las asambleas locales son, entre las principales:

- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
- Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
- Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas.

En cuanto a la obligatoriedad del presupuesto participativo se enfatiza que es deber de todos los GADs Municipales formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

La rendición de cuentas de los servidores públicos de acuerdo al Art. 88. de la LPCCS, es un derecho ciudadano. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Se concibe la rendición de cuentas (Art. 89-92 de la LPCCS), como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

5.2. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;

Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;

Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas

Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Las autoridades elegidas por votación popular (Art. 92 de la LPCCS), están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;

Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;

Presupuesto general y presupuesto participativo;

Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;

Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

5.3. RESUMEN ESQUEMÁTICO:

MARCO NORMATIVO	TEMAS	MECANISMOS A EMPLEAR	Informe anual de rendición de cuentas				
			AÑO 2023 mayo	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027 mayo
Constitución de la República del Ecuador	Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral.	Organización y Publicación de la información en la página web institucional.		x	x	x	x
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Cumplimiento de planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales.	Informe anual de rendición de cuentas		x	x	x	x
Ley Orgánica Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Ejecución del presupuesto general y participativo.	Campañas de socialización en los medios de comunicación.		x	x	x	x
Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Acciones de legislación, fiscalización, y políticas públicas.	Audiencias públicas		x	x	x	x
Código Orgánico Planificación y Finanzas Públicas	Acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local.	Asambleas ciudadanas.		x	x	x	x
Ley Orgánica Transparencia y Acceso a la Información Pública	Procesos de contratación pública.	Cabildos populares.					
	Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por órganos de control.	Veedurías.		x	x	x	x
	Adquisición y enajenación de bienes.	Observatorios.					
	Cumplimiento de las empresas públicas de presentar informes económicos, administrativos y técnicos.						


 Ing. Álvaro Castillo Aguirre
 1707982854